



RESOLUCION EXENTA N° 2.571

MAT.: APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 29 DE OCTUBRE DE 2019

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
- Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
- Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
- Ley N° 16.282 de 1965, sobre disposiciones en caso de sismos o catástrofes;
- La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
- Resolución Exenta N° 7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- Resolución Exenta N° 2.559 de fecha 28.10.2019, que actualiza Plan Regional de Emergencia.
- El Decreto N° 1.438 del 22.11.2018, del Ministerio del Interior, que nombra como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Jorge Atton Palma.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plan Regional de Emergencia establece la activación y ejecución de Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo, como instrumentos específicos que establecen las acciones de respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por organismos técnicos competentes.
2. Que se hace necesario actualizar el plan de coordinación regional por variable de riesgo de incendio forestal, que permita enfrentar eficazmente situaciones de emergencia y que integre los aspectos de alertamiento temprano y oportuno, alistamiento y despliegue de recursos para la supresión de incendios forestales, fortaleciendo el Sistema de Protección Civil Regional de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Sistema de Gestión de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, La prevención y combate de incendios forestales constituirá normal y fundamental tarea y responsabilidad del Ministerio de Agricultura, quien la ejercerá por intermedio de la Corporación Nacional Forestal, sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, le competen a Carabineros y a Investigaciones de Chile.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la actualización del **PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES** elaborado por la Dirección Regional de ONEMI en coordinación con la Dirección Regional de CONAF, Región de La Araucanía, adjunto y que se entiende forma parte de la presente resolución exenta, contempla objetivos, ámbitos de aplicación, roles, funciones y responsabilidades de cada estamento integrante del Comité Regional de Operaciones de Emergencia e integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.
2. **ESTABLÉCESE** que esta planificación entrará en vigencia a contar de esta fecha y hasta cuando amerite ser modificado. Esta medida administrativa implica la continuidad de la coordinación entre los organismos integrantes del Sistema Regional de Protección Civil y el monitoreo de las condiciones de riesgo habituales de la región, para la inmediata aplicación de la planificación de emergencia pertinente desde el nivel comunal, provincial y regional si fuese necesario, con particular énfasis en la coordinación operativa de los organismos participantes, en la provisión y operación de los medios destinados al control de emergencia. Lo anterior, bajo la coordinación ejecutiva de ONEMI Araucanía y con la permanente asesoría técnica de CONAF.
3. **DISPÓNESE** que, sin perjuicio de lo anterior, las entidades públicas, privadas y del voluntariado integrantes Sistema Regional de Protección Civil mantendrán sus planificaciones de emergencia institucional, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE ATTON PALMA
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



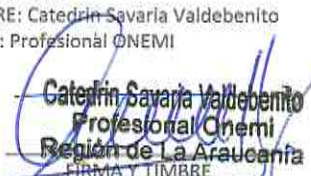
JAP/CSP/JMA/csv

DISTRIBUCIÓN:

- Ministro del Interior
- Subsecretario del Interior
- Director Nacional de ONEMI
- Gobernador Provincia de Cautín
- Gobernador Provincia de Malleco
- Sres. Alcaldes (a) Municipios de la región de La Araucanía (32)
- SEREMI de Gobierno
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Obras Públicas
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Agricultura
- Jefe IX Zona de Carabineros
- Jefe Novena Zona Policial PDI
- Comandante Destacamento Montaña N° 8 Tucapel
- Comandante Regimiento Húsares de Angol
- Comandante Regimiento Logístico N° 3 Victoria
- Comandante Base Aérea Maquehue
- Presidente de Bomberos Regional
- Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Director Regional Corporación Nacional Forestal
- Director Regional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Jefe Regional de Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Servicio Salud Araucanía Sur
- Servicio Salud Araucanía Norte
- Defensa Civil Regional
- Cruz Roja Regional
- Gerencia Aguas Araucanía
- Gerencia Aguas San Isidro
- Gerencia CGE
- Gerencia FRONTEL
- Gerencia CODINER
- Corporación Chilena de la Madera
- c.c Directora Regional ONEMI
- c.c Departamento de Protección contra Incendios Forestales - CONAF
- c.c Gabinete Intendencia
- c.c Depto. Jurídico Intendencia
- Archivo

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR
VARIABLE DE RIESGO
INCENDIOS FORESTALES

Región de La Araucanía

Elaborado por: NOMBRE: Catedrin Savaria Valdebenito CARGO: Profesional ONEMI  Catedrin Savaria Valdebenito Profesional Onemi Región de La Araucanía FIRMA Y TIMBRE NOMBRE: Francisco Vargas Provoste CARGO: Jefe DEPRIF CONAF Araucanía  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 24-10-2019	Revisado Por: NOMBRE: Janet Medrano Abarzúa CARGO: Directora Regional ONEMI  DIRECTORA ONEMI Región de La Araucanía FIRMA Y TIMBRE NOMBRE: Juan Carlos Silva CARGO: Subdirector Regional CONAF  DIRECTOR REGIONAL CONAF REGION DE LA ARAUCANÍA FIRMA Y TIMBRE Fecha: 28-10-2019	Aprobado por: Intendente Región de La Araucanía  FIRMA Y TIMBRE Fecha: 29-10-2019
--	---	---

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

INDICE

1. Introducción	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objetivos	4
1.2.1. Objetivo General	4
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	5-6
1.4. Activación del Plan	6
1.5. Relación con Otros Planes	6
2. Descripción de la Variable de Riesgo	8
2.1 Clasificación de Prioridades de Protección Contra Incendios Forestales	8
2.2 Definiciones y Terminología Técnica (Protocolo entre ONEMI y CONAF)	8
3. Roles y Funciones	10
4. Coordinación	17
4.1. Fase Operativa - Alertamiento	17
4.2. Fase Operativa - Respuesta	18
4.2.1. Levantamiento de información	18
4.2.2. Activación y despliegue de recursos y capacidades	19
4.2.3. Priorización de requerimientos	20
4.2.4. Solicitud de recursos y capacidades	20
4.2.5. Registro y asignación	21
4.2.6. Coordinación de acciones de respuesta	21
4.2.7. Desmovilización	24
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	24
5. Zonificación de la Amenaza	25
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	25
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	26
5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	27
5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación	27
5.2. Proceso de Evacuación	27
5.2.1. Objetivos de la Evacuación	27
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	27
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación	28
5.2.4. Alertamiento a la Población	29
5.2.5. Procedimiento de Evacuación	30
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	31
6. Comunicación e Información	32
6.1. Flujos de Comunicación e Información	32
6.2. Medios de Telecomunicación	33
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	33
7. Sistema de Alertas	35
7.1. Sistema Nacional de Alertas	35
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	35
8. Evaluación de Daños y Necesidades	36
8.1 Informes Normalizados de Estado de Situación	36
8.2 Informes Normalizados de Respaldo	36
8.3 Informes Técnicos	36
9. Implementación y Readecuación del Plan	37
9.1. Implementación	37
9.2. Revisión Periódica	37
9.3. Actualización	38

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

10. Anexos	39
10.1. Cuadro de Control de Cambios	39
10.2. Marco Normativo y Legal	39
10.3. Consideraciones para operación de aeronaves	41
10.4. Infraestructura para operaciones aéreas	42
10.5. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades	45
10.5.1. Sectorial	45
10.5.2. Empresas Forestales	49
10.5.3. Municipal	51
10.6. Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	80
10.7. Ficha Plan de Enlace	81

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

1. Introducción

1.1. Antecedentes

A raíz del cambio climático se constata un mayor efecto de la radiación solar en la desecación de la vegetación, en la modificación de los regímenes de precipitaciones, en la ventilación superficial a nivel de suelo y alteración de los ciclos estacionales, que, para el caso de los incendios forestales, en la práctica se manifiesta en un aumento de la disponibilidad de material combustible de rápida propagación, determinando una mayor exposición al peligro de incendios forestales.

Particularmente en los meses estivales, con el aumento de la temperatura ambiente, la disminución de la humedad relativa del aire y la sequedad de la vegetación, entre otros factores, el riesgo de incendios forestales se incrementa. Esta condición, es especialmente delicada en los sectores rurales y periurbanos, donde preferentemente las personas realizan diversas actividades productivas o recreativas en que emplean el fuego al aire libre, en cercanía de pastos, arbustos, plantaciones, bosques naturales o cultivos agrícolas, los cuales pueden crecer en magnitud en forma rápida y violenta. Especial preocupación revisten los incendios forestales en los sectores de interfaz urbano forestal, por su cercanía y potencial de daño a centros urbanos, industrias e infraestructura pública.

La prevención y control de estos siniestros por mandato legal (DS733/82) corresponde fundamentalmente a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y en el contexto de la Ley Marco de Bomberos a Bomberos de Chile cuando existe amenaza a las personas o sus bienes amenazados. Adicionalmente, otras organizaciones públicas que integran el Sistema de Protección Civil contribuyen con recursos adicionales conforme le sea requerido por la autoridad técnica responsable. En el sector privado empresarial por su parte, conforman unidades de respuesta para la protección de su patrimonio forestal. Diversos cuerpos legales y acuerdos entre las partes están establecidos para asegurar una participación ordenada y colaborativa entre las partes, asignando atribuciones y responsabilidades a las diferentes instancias.

El marco técnico de este plan se basa en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156 de marzo de 2002 del Ministerio del Interior, modificado por el Decreto Supremo N° 697 con fecha 03 de Junio de 2015, además de las experiencias y lecciones recogidas en las últimas emergencias forestales ocurridas en la Región de La Araucanía.

El presente Plan de Emergencia corresponde a una actualización del plan anterior para enfrentar el periodo de incendios forestales 2019-2020, tomando en cuenta las condiciones especiales de riesgo de incendios forestales pronosticadas para la región.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Establecer una adecuada coordinación entre los organismos públicos y privados para enfrentar situaciones de emergencia asociadas a la variable de riesgo de incendios forestales, principalmente aquellas de gran magnitud que por su extensión o afectación amenacen la vida, salud o bienes de las personas, centros poblados, infraestructura crítica, áreas forestales y silvestres protegidas, dadas las especiales características geográficas de la región de La Araucanía.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

1.2.2. Objetivos Específicos

- Definir niveles de responsabilidad frente a las medidas y decisiones a tomar en el proceso de declaración y cancelación de alertas, además de la gestión de recursos de apoyo en emergencias por variable de riesgo de incendios forestales.
- Fortalecer la coordinación regional para emergencias por variable de riesgo de incendios forestales, en cuanto a prioridades de protección, calificación de las alertas, sus condiciones y flujograma de activación de alertas y de recursos involucrados y tiempos de respuesta.
- Establecer criterios y modalidades de comunicación entre CONAF y ONEMI Araucanía durante las operaciones de combate de uno o más incendios forestales declarados en algún nivel de alerta.
- Establecer los criterios del uso de los Fondos de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el combate de incendios forestales.
- Implementar mejoras procedimentales a raíz de conclusiones derivadas de proceso de lecciones aprendidas.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: El presente plan específico de emergencia es aplicable a todo el territorio de la región de La Araucanía.

Amplitud: Conforme evolucionen los incendios forestales, que haga necesario establecer algún nivel de alerta, se podrá según sea necesario, convocar la participación de algunas o todas las instituciones integrantes, a saber:

Organismos Integrantes del COE Regional:

- Intendencia Regional
- Dirección Regional de ONEMI
- Carabineros
- Ejército
- Fuerza Aérea
- Policía de Investigaciones
- Presidente de Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos
- Seremi de Educación
- Seremi de Energía
- Seremi de Desarrollo Social
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Salud
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Organismos Integrantes del Sistema Regional de Protección Civil:

- Corporación Nacional Forestal (Organismo Técnico)
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Servicios de Salud Araucanía Sur – Norte
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Gobernaciones Provinciales y Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia
- Municipalidades y Direcciones Comunes de Protección Civil y Emergencia.
- Empresas de Servicios Sanitarios
- Empresas de Suministro Eléctricos
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Corporación Chilena de la Madera
- Empresas Forestales
- Otros según requerimiento

Alcance: Se define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que sobrepasen la capacidad de respuesta de CONAF Araucanía, que puedan producir alteración o daños a las personas, sus bienes y medio ambiente (en este orden) y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

1.4. Activación del Plan

Se define la activación del plan, a partir del Nivel III (Emergencia Compleja).

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales del organismo habitualmente disponibles.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III – Se activa Plan de Emergencia	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV – Se activa Plan de Emergencia	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

Adicionalmente, se definen los siguientes hitos que determinan la activación del presente plan:

- Activación del Sistema Nacional de Alertas, a partir de la activación de una Alerta Amarilla o Roja, regional, provincial y/o comunal.
- Incendios en áreas forestales próximas o que amenacen sectores poblados e instalaciones críticas y/o estratégicas.
- Afectación por incendios forestales en parques nacionales, reservas nacionales y áreas silvestres protegidas.

1.5. Relación con Otros Planes

Plan Regional de Emergencia: El presente plan (Plan Nacional Específico de Emergencia por Variable de riesgo Incendios Forestales) se vincula con el Plan Regional de Emergencia actualizado mediante resolución exenta N° 2.559 de fecha 28.10.2019, a través de la activación del Comité Regional de Operaciones de Emergencia (COE Regional), el sistema de alertamiento regional, los flujos de comunicación e información, la evaluación de daños y necesidades realizado mediante instrumentos normalizados del Plan DEDO\$.

Plan Nacional de Protección Civil: el presente plan corresponde a la expresión de acciones específicas de respuesta, en relación a la variable de riesgo de incendios forestales, requeridas por el Plan Nacional de Protección Civil, a modo de Planes Operativos de Respuesta por Riesgos Específicos (Anexo N°5, Decreto N°156, del 12 de marzo de 2002, del Ministerio del Interior).

Plan Nacional de Emergencia: el presente plan corresponde a un instrumento que complementa de manera específica el PEEVR-IF, respecto de una planificación a nivel regional para la respuesta frente a emergencias, desastres y catástrofes ocasionadas por incendios forestales. De esta manera, el plan se vincula directamente a las acciones de coordinación del Sistema Regional de Protección Civil en alertamiento, respuesta y rehabilitación; flujos de comunicación e información, sistema de evaluación de daños y necesidades, entre otros.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Otros documentos de relevancia para este plan: Además de los planes mencionados en este título, se entienden incluidos todos los demás protocolos suscrito por ONEMI con instituciones relacionadas con la variable de riesgo incendios forestales y posteriores modificaciones, entre los cuales se destaca:

- Protocolo suscrito entre ONEMI y CONAF, de fecha 01 de septiembre de 2017 y su modificación de fecha 10 de enero de 2018.
- Protocolo suscrito entre ONEMI, CONAF y Ejército de Chile, de fecha 7 de octubre de 2016.
- Protocolo suscrito entre ONEMI y Bomberos de Chile, de fecha 5 de octubre de 2016.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

2. Descripción de la Variable de Riesgo

Incendio Forestal: fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbana rural forestal, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.

2.1. Clasificación de Prioridades de Protección Contra Incendios Forestales

De acuerdo a protocolo entre ONEMI y CONAF, para efectos de la respuesta a una emergencia forestal, la escala de prioridades es la siguiente:

Prioridad 1: Áreas forestales próximas a personas, viviendas y centros poblados, instalaciones vitales e infraestructura crítica.

Prioridad 2: Áreas Silvestres Protegidas del Estado

Prioridad 3: Áreas forestales próximas a Santuarios de la Naturaleza, Sitios RAMSAR, Reservas de la Biosfera, Áreas Marinas Costeras de Uso Múltiple, Reserva de Regiones Vírgenes.

Prioridad 4: Áreas de bosques naturales y artificiales de:

- Pequeños propietarios
- De medianos propietarios
- De grandes propietarios y/ o empresas forestales

Prioridad 5: Terrenos de uso agrícola y/ o ganadero en general.

2.2. Definiciones y Terminología Técnica (Protocolo entre ONEMI y CONAF)

- a) **Área de interfaz urbana forestal:** Terrenos donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal.
- b) **Área Protegida:** Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental (Art. 8°, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- c) **Áreas Silvestres Protegidas del Estado:** Corresponde a las Áreas Protegidas pertenecientes al Estado, administradas y manejadas por CONAF para el cumplimiento de objetivos de preservación y conservación ambiental, bajo criterios, técnicas y normas comunes y para beneficio de las actuales y futuras generaciones. Comprenden a Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Reservas Forestales y Monumentos Naturales.
- d) **Ataque inicial:** Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.
- e) **Ataque Ampliado:** Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.
- f) **Combate de incendios forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

- g) **Comportamiento extremo:** Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y en una gran longitud de las llamas, o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales. Esta condición será calificada por CONAF.
- h) **Emergencia forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.
- i) **Incendio activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- j) **Incendio controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
- k) **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- l) **Índice de Riesgo de Incendios Forestales:** Expresión cuantitativa de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para incendios forestales, que indica su mayor o menor disposición para entrar en ignición y propagar un incendio forestal.
- m) **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por incendios forestales, afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- n) **Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE):** Conjunto de lugares establecidos oficialmente como Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- o) **SIDCO-CONAF:** Plataforma computacional que permite ingreso de información en tiempo real de detección, combate y extinción de incendios forestales, generando reportes estructurados disponibles para staff técnico, autoridades y público en general a través de Internet.

3. Roles y Funciones

En el siguiente cuadro se sintetizan los principales roles y funciones de competencia de cada uno de las instituciones integrantes del Sistema de Protección Civil en el contexto del presente PEEVR.

Cuando le sea requerido por el Mando Técnico a cargo de la emergencia, las instituciones deberán nombrar un representante en el Puesto de Comando, para integrar la estructura del “Comando Unificado”, con suficiente autoridad para adoptar e implementar las decisiones operacionales necesarias para el control de la emergencia. Dicho representante debe además participar del proceso de planificación estratégica para la construcción y aprobación final del Plan de Acción del Incidente (PAI), de acuerdo a lo establecido en la metodología del Sistema de Comando de Incidente.

Organismo	Rol	Funciones
Intendencia Regional	Mando de Autoridad	- Presidirá las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), las cuales serán convocadas en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Araucanía - Validar y posicionar el Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales, como el instrumento rector de la gestión de emergencias forestales en la Región de La Araucanía. - Aprobar y ratificar a través de resolución exenta la definición de los niveles de alerta ante una emergencia forestal de acuerdo a la solicitud técnica de CONAF a través de ONEMI. - Validar a través del sistema web Máximo la gestión de recursos de emergencias, de acuerdo a los procedimientos establecidos para la gestión de Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior. - Decidir las gestiones interinstitucionales a realizar como apoyo al combate de incendios forestales, basado en las recomendaciones del mando técnico y de coordinación. - Establecer procedimiento administrativo interno que permita gestionar requerimientos de apoyo a la gestión de emergencia (redacción de resoluciones exentas, solicitud de cotizaciones, validación de proveedores, entre otros.)
Dirección Regional de ONEMI	Mando de Coordinación	- A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y desarrollar la función de Secretario Ejecutivo en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional. - Coordinar con la Autoridad Regional la activación del Sistema Nacional de Alertas requerida por CONAF, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación. - Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos del Sistema de Protección Civil Regional que así lo ameriten, en materias de combate de incendios forestales. - Gestionar fondos de emergencia de la Subsecretaría del Interior para pago de servicios aéreos de apoyo al plan básico de CONAF a través de Sistema web Máximo. - Gestionar en base a los informes normalizados del PLAN DEDOS\$ las ayudas de emergencia solicitadas formalmente y de acuerdo a los procedimientos establecidos para la gestión de Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior. - Sugerir al mando de Autoridad gestiones en relación a la protección civil de acuerdo a la evolución de la emergencia.
Corporación Nacional Forestal	Mando Técnico	- Participar en las reuniones del Comité Operaciones de Emergencia Regional y entregar informe detallado y proyecciones de la situación de emergencia. - Determinar técnicamente y proponer el nivel de alerta para el Sistema de Protección Civil requerido. - Coordinar con la Dirección Regional de ONEMI, los recursos adicionales necesarios para controlar la emergencia forestal conforme a su evolución y estado de alerta, de acuerdo a lo establecido en protocolos vigentes. - Disponer de personal para asumir el mando técnico del incidente, designando al comandante de Incidente (CI) y organizando al personal de respuesta. - Informar permanentemente a la Dirección Regional de ONEMI o la Autoridad de Gobierno Interior que lo solicite, de toda novedad de relevancia derivada de la emergencia forestal.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES		Página 11 de 83
	Fecha: 29-10-2019		

		- Llevar un registro pormenorizado de todos los recursos que participan durante la aplicación del plan incluyendo los propios, identificando a la organización, recurso material y humano, horarios y tarea específica desarrollada. Este registro será remitido a la Dirección Regional de ONEMI Araucanía. - Llevar el control de las horas de operación de las aeronaves dispuestas por ONEMI, solicitados por CONAF, para el control de la emergencia y validar las boletas correspondientes de acuerdo a lo establecido en el protocolo vigente. - Administrar e implementar el Puesto de Comando, donde funcionará el "Comando Unificado" a cargo de la Emergencia forestal.
SEREMI de Gobierno	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Coordinará la gestión de los medios de Comunicación Regionales, con profesionales que se desempeñen en el servicio para la entrega de información de emergencia a la comunidad mediante los procedimientos establecidos por el Sistema Regional de Protección Civil.
SEREMI de Educación	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Revisará e informará el daño en la infraestructura educacional ocasionado por una emergencia, indicando impacto sobre la actividad escolar, a través de la ficha de Evaluación de Daños y Necesidades (Ficha EDANIS, Plan DEDOS). - Una vez establecidos el daño en la infraestructura educacional, pondrá a disposición personal para la revisión de establecimientos educacionales utilizados como albergues, en directa coordinación con los municipios. - Mantendrá permanente contacto con las Direcciones de Educación Municipal para coordinar, en casos de emergencia o desastre un trabajo rápido y adecuado con los Establecimientos Educacionales. - Propondrá y/o establecerá suspensión de clases según establecimiento educacional o en general de acuerdo al impacto del evento destructivo. - Redistribuirá población educacional de aquellos establecimientos educacionales que hayan resultado con daño mayor o destruido, que impida su normal funcionamiento.
SEREMI de Desarrollo Social	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Coordinar las políticas de protección social en emergencia a población damnificada. - Apoyar técnicamente con el levantamiento de información de soporte para las labores de rehabilitación y reconstrucción a partir de los instrumentos normalizados del Plan Dedo\$. - Apoyar en la formulación de proyectos y programas de reconstrucción a partir de información consolidada en el COE, que haya sido levantada en terreno por equipos profesionales multidisciplinarios del nivel regional con apoyo del nivel central. - Planificar y evaluar calendario de inversiones de reconstrucción.
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Aplicar medidas relacionadas con tránsito de acuerdo a normativa vigente y de acuerdo a antecedentes técnicos entregados por CONAF. - Instruirá a los servicios dependientes, a través de su Plan de Emergencia, para que programen el empleo de sus medios de Transporte y Telecomunicaciones en caso de ser requeridos por el Comité Regional de Emergencia. - De acuerdo a las necesidades existentes durante una emergencia o desastre, coordinará con el sector privado la obtención de los medios de transporte de carga y de personas que se requieran. - Fiscalizar el transporte de sustancias peligrosas durante la emergencia poniendo énfasis en el estado de las rutas, en coordinación con la SEREMI de Obras Públicas y en los resguardos que las cargas requieran en conjunto con Carabineros de Chile. - Coordinará con empresas de telecomunicaciones la permanente vigilancia de la mantención y/o recuperación del servicio que pudiera verse potencialmente afectado.
SEREMI de Obras Públicas	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Disponer y facilitar de maquinaria pesada (propia o de contratos vigentes), en situaciones de emergencia forestal, cuando sean solicitados por ONEMI,

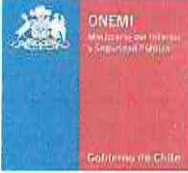
		con el objetivo de colaborar en la construcción de cortafuegos, remoción de escombros, faenas de remolque u otro trabajo que de acuerdo a las circunstancias se requiera. - En la eventualidad, de que el evento demande la intervención de otros medios, las instituciones públicas y privadas, deberán designar un delegado como enlace en "Centro de Mando Unificado o Conjunto".
SEREMI de Salud	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Designar a un funcionario dependiente de la Dirección de Salud Araucanía Norte y Sur, para que se desempeñe en el Comité de Operaciones de Emergencia Provincial respectivo. - Asesorar a la Autoridad Regional en materias directamente relacionadas con situaciones de emergencia que afecten la salud de las personas, indicando procedimientos y gestiones a realizar por el sistema de protección civil regional. - Integrar el Puesto de Mando en terreno y colaborar en la gestión de la emergencia según sea requerido. - Revisar los lugares de albergues garantizando las condiciones sanitarias mínimas de dichos lugares. - Proporcionar atención médica en los albergues donde hayan sido trasladados los damnificados a través de funcionarios del Centro de Salud respectivo y proporcionar información a sus familiares sobre su estado de salud - Obtener y entregar a la Autoridad Regional información acerca del estado de conservación de los diversos centros de salud de la región, y su capacidad de atención, en base a la Plantilla EDANIS del Sistema Único de Evaluación de Daños y Necesidades. - Proporcionar información sanitaria de los lugares afectados incorporando recomendaciones o acciones adoptadas para el control de focos de infección. - Monitorear los lugares de abastecimiento de agua potable, a fin de resguardar la salud de las personas.
SEREMI de Energía	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Coordinarse con el Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para la región de la Araucanía, o bien, con su subrogante o profesional responsable, con el objetivo de activar los protocolos vigentes de su sector, ejecutando las acciones y medidas que sean necesarias para la situación en la(s) zona(s) afectadas. Además podrá coordinarse con otras autoridades y profesionales de las diferentes reparticiones públicas tanto regionales como nacionales.
Ejército de Chile	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Las Brigadas de Refuerzo para el control de Incendios Forestales del Ejército (BRIFE), serán activadas y movilizadas a través de la Dirección Regional de ONEMI para apoyar las labores de combate de incendios forestales en segunda línea u otras acciones necesarias para el control de la emergencia, su activación se concretará previa solicitud de CONAF. Estas unidades operarán conforme a las instrucciones impartidas por el respectivo CI. - Disponer y/o considerar la utilización de helicópteros para el rescate o evacuación de heridos como consecuencia de un incendio forestal, en la medida que disponga de medios aéreos; como así mismo, la evacuación de personas del lugar de la emergencia si la situación así lo amerita. - Disponer los recursos y otorgar el máximo de facilidades a CONAF y organismos de apoyo en los incendios forestales que afecten áreas cercanas o dentro de sus propias instalaciones o predios (uso de pistas de aterrizaje, camiones aljibe, etc.). - Disponer personal con el objeto de ser capacitado y entrenado para el control de incendios forestales de acuerdo a su disponibilidad. - Disponer de sus medios para implementación de puestos de atención medica en coordinación con la SEREMI de Salud, si fuere requerido. - Deberá designar un delegado que se traslade y participe en el "Centro de Mando Unificado o Conjunto", cuando un incendio ha sobrepasado los recursos habituales de CONAF, y es necesario movilizar recursos extraordinarios tanto público como privados.
Fuerza Aérea de Chile	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Organizará el Sistema de Traslado de personas con afectación, de acuerdo a

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES		Página 13 de 83
	Fecha: 29-10-2019		

		las prioridades que disponga el COE, controlando la recepción y despacho de Aeronaves de diferentes características, en la medida en que puedan operar desde esta Base Aérea. - Efectuar las coordinaciones pertinentes a objeto de que la Fuerza Aérea de Chile, de acuerdo a las necesidades y prioridades que en ese momento se presente, disponga de los Medios Aéreos requeridos para enfrentar la emergencia. - Se mantendrá informado al COA de la III B. A., respecto de las aeronaves que se encuentren operando en apoyo a las emergencias que estén ocurriendo en la Región. - Efectuar las coordinaciones necesarias a objeto de que la Fuerza Aérea de Chile, de acuerdo a las necesidades y prioridades que en ese momento se presenten, disponga el eventual despliegue del Hospital de Campaña a la Región de La Araucanía, según necesidades y requerimiento establecido por la Autoridad Regional y el Comité de Operaciones de Emergencia.
Carabineros de Chile	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente, además de instruir la participación de Carabineros en los Comités Provinciales y Comunes. - Investigar los incendios forestales según lo establecido por el Ministerio Público. - Disponer de Servicios de Orden y Seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del incendio forestal, como también la protección o resguardo del personal que realiza la supresión e investigación de Incendios forestales a solicitud de la Central de Operaciones Boldo-1 o Comandante de Incidente, además de liderar y apoyar los procesos de evacuación de los sectores poblacionales o instalaciones como consecuencia de la emergencia. - Efectuar cortes de tránsito en las carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el aterrizaje y abastecimiento de aviones para el combate de incendios forestales y/o rescate y evacuación de personas utilizando medios aéreos, conforme lo solicite el Oficial de Seguridad y de Protección Civil. Así también, disponer de medidas especiales de tránsito cuando la situación derivada de un incendio forestal así lo amerite. - Acorde a la disponibilidad de recursos aéreos y ante situaciones excepcionales y de urgencia, siempre que las necesidades del servicio policial lo permitan, considerar su participación con Autoridades, Director de Protección Civil y Jefatura de CONAF, en tareas de evaluación de daños y coordinación operativa. - Implementar y reforzar la fiscalización del uso del fuego, aumentando la cantidad de patrullajes preventivos durante la emergencia y su cobertura según las necesidades planteadas por la autoridad. - Deberá designar un delegado que se traslade y participe en el “Centro de Mando Unificado o Conjunto”, cuando un incendio ha sobrepasado los recursos habituales de CONAF, y es necesario movilizar recursos extraordinarios tanto público como privados.
Policía de Investigaciones	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. además de instruir la participación de PDI en los Comités Provinciales y Comunes. - Investigar los incendios forestales según lo establecido por el Ministerio Público. - Disponer de los Servicios que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del incendio forestal, como también ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones como consecuencia de la emergencia. - Apoyar con patrullajes preventivos durante la emergencia y aumentar su cobertura según las necesidades planteadas por la autoridad y la solicitud realizada. - Deberá designar un delegado que se traslade y participe en el “Centro de Mando Unificado o Conjunto”, cuando un incendio ha sobrepasado los recursos habituales de CONAF, y es necesario movilizar recursos extraordinarios tanto público como privados.
Bomberos de Chile	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Disponer y movilizar los recursos humanos, materiales y técnicos, para apoyar, en estricta coordinación, con ONEMI y CONAF en el combate de incendios forestales en áreas de interfaz, bajo una estructura formal y preestablecida, en aquellos siniestros de gran magnitud que por su

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES		Página 14 de 83
	Fecha: 29-10-2019		

		extensión o valores afectados amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una amenaza a centros poblados, infraestructura crítica, servicios vitales, ASP. - Informar oportunamente a ONEMI y a CONAF, respecto de la movilización de recursos propios y/o de otros Cuerpos de Bomberos de la Región involucrados en la Alerta. - Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Comandante de Incidente y otros organismos participantes en el control de la emergencia. - Cooperar en tareas de rescate y evacuación de personas y bienes en el área afectada. - Cooperar en el abastecimiento de agua para aviones cisternas, equipos mecanizados y equipos menores utilizados por el personal de combate.
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional y asesorarlo técnicamente. - Para el caso de incendios forestales que afecten o amenacen el suministro eléctrico, estaciones de servicio o y/o de gas de red en amplios sectores de la región o del país, deberá fiscalizar la correcta operación de las empresas y los organismos de coordinación del sector con el objeto que la reposición del suministro sea en el menor tiempo y con las mayores condiciones de seguridad posibles. - Asimismo, se deberá comunicar a la comunidad, la adopción de medidas generales para su protección, como cortar el suministro de gas domiciliario desde la llave de paso y cortar el suministro eléctrico domiciliario accionando todos los automáticos. - Mantener actualizada permanentemente la información de líneas de transmisión, centros o servicios de abastecimiento de combustible y gas.
Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	Colaborador	- Asesorar técnicamente al Comité de Operaciones de Emergencia. - Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes por parte de la empresa sanitaria. - Instruir a la empresa sanitaria medidas conducentes a la oportuna reposición del suministro de agua potable, o bien, disponer de medidas alternativas para mantener el suministro en la población. - Autorizar a las empresas sanitarias para afectar la continuidad o calidad de servicio a la población de área concesionada ante la entrega de agua para combatir incendios forestales. - Autorizar a las empresas sanitarias para suspender servicios afectados ante incendios forestales, declarando la fuerza mayor. - Instruir a la empresa sanitaria el desarrollo de planes de emergencia y medidas conducentes a proteger sus instalaciones ante incendios forestales.
Servicios de Salud	Colaborador	- Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), cuando ello sea necesario. - Disponer de ambulancias en el área de emergencia para la atención y evacuación de heridos y/o asfixiados que pudiera haber originado el incendio forestal. - De ser necesario, disponer de personal médico para constituir en terreno un Área de Concentración de Víctimas (ACV), y/o en coordinación con recursos de otras organizaciones Municipales o Cruz Roja. - Según corresponda, atender en sus establecimientos los casos derivados de la emergencia. - Requerir de medios privados toda atención especializada de casos que con sus propios medios no pudiera acoger. - Informar a ONEMI la cuantificación e identificación de personas atendidas, tipo de lesión y gravedad en el lugar de emergencia como los derivados a centros asistenciales.
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	Colaborador	- De acuerdo Res. Exenta N° 853 Convenio de Colaboración entre ONEMI-JUNAEB (05.09.17), se formaliza una alianza estratégica para la entrega y/o implementación de servicio de alimentación en situaciones de emergencia, desastre o catástrofe para población que se encuentre damnificada, afectada o evacuada, que acuda o se encuentre en albergues oficiales habilitados, además de voluntarios, brigadistas. - Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), cuando ello sea necesario.
Gobernaciones Provinciales y Direcciones Provinciales de Protección Civil y	Autoridad Provincial	- Representar a la Autoridad Regional, en los niveles jurisdiccionales que le corresponden, cuando ocurren emergencias forestales y requieren una coordinación del Gobierno Interior. - Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), cuando ello sea necesario.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 15 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Emergencia		- Consolidará la afectación por incendios forestales en las comunas de su Provincia, como apoyo al levantamiento de información durante la emergencia. - Establecer procedimiento administrativo interno que permita gestionar requerimientos de apoyo a la gestión de emergencia (solicitud de cotizaciones a proveedores, validación de proveedores que prestan servicios en apoyo a emergencias, confirmación de inicio y término de servicios contratados mediante Gobernación, entre otros.)
Municipalidades y Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia.	Autoridad Comunal	- Activación del PEEVR Incendios Forestales nivel comunal, que considera la convocatoria del COE Comunal y su respectivo Centro de Operaciones, en aquellas oportunidades que en su territorio se registre una emergencia forestal. - Trasladarse y participar del Mando Conjunto en Terreno cuando sea activado por el Centro de Alerta Temprana (CAT) ONEMI. - Disponer de los medios necesarios, tanto de personal como materiales, para realizar labores de respuesta y control de las situaciones de emergencia forestales: Proveer apoyo con camiones aljibes de la municipalidad para el abastecimiento de CONAF (Brigadas terrestres y aviones cisternas) y de Bomberos según sea el caso. (Se excluyen camiones aljibes contratados por evento Déficit hídrico). - Apoyar en labores de evacuación de la población vulnerable ante eventualidades de esta naturaleza. - Habilitación de albergues o recintos que cuenten con servicios básicos para la implementación de Centros de Operaciones; alojamiento y apoyo de alimentación para personal de Brigada, previamente revisados e inspeccionados por la Autoridad Sanitaria. - Coordinar el envío de ambulancias al área de incendio para la atención y/o evacuación de personas que trabajen en la extinción o se vieran afectadas como consecuencia de un incendio forestal y coordinar con los consultorios la atención de urgencia para el personal que se encuentra trabajando en la emergencia. - Apoyar el traslado de personal y/o material necesario desde y hacia el lugar de la emergencia de otros organismos cuando ONEMI lo solicite. - Mantener un catastro de proveedores locales que cuenten con maquinaria o elementos que puedan ser requeridos para labores de apoyo en incendios forestales. (Ej. camiones aljibes, herramientas manuales, skidder, bulldozer, entre otros).
Empresas Servicios Sanitarios	Colaborador	- Podrá gestionar el apoyo de camiones aljibes en el abastecimiento de agua a las brigadas forestales, carros del Cuerpo de Bomberos y/o medios aéreos, que participan en el control de incendios forestales. - Las empresas sanitarias deberán mantener guardias de emergencia para lograr un permanente suministro de agua a los sectores amagados por aquellos incendios forestales localizados en interface, dando aviso en forma oportuna de cortes de agua que puedan producirse en otros sectores por esta u otra causa, a ONEMI y a los Cuerpos de Bomberos que corresponda. - Informar a SISS sobre posibles emergencias que puedan generar cortes masivos y/o prolongados en poblaciones aledañas a incendios forestales.
Empresas Eléctricas	Colaborador	- Prestar apoyo con personal y medios necesarios para el restablecimiento al más breve plazo del suministro de electricidad en sectores afectados por emergencias que pudieran haber dañado el abastecimiento de la población, de acuerdo a procedimientos internos de la empresa y en permanente coordinación con el COE Regional. - Gestionar el apoyo de Brigadas de mantención eléctrica a requerimiento del Comandante de Incidente, ante la presencia de líneas eléctricas energizadas, para dar seguridad al trabajo realizado para la supresión del Incendio Forestal. - Mantener actualizada e informada a la CENCOR Boldo-1 y al CAT Araucanía, ubicación, número de brigadas disponibles y contacto. Información que será consolidada y entregada por SEC en COE regional. - Se desempeñarán como miembro del Comité de Operaciones de Emergencia Regional en caso de ser necesario.
Defensa Civil	Colaborador	- Disponer de personal para la atención de albergues cuando la situación así lo requiera. - Participar en las reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), cuando ello sea necesario.
Cruz Roja	Colaborador	- Colaborar con sus voluntarios en la prestación de primeros auxilios a heridos o lesionados en coordinación con los servicios de salud. - Colaborar en la administración de medicamentos y tratamientos indicados

		por profesionales del sector Salud en albergues, en coordinación directa con las municipalidades.
Corporación Chilena de la Madera (CORMA)	Colaborador	- Representar al sector forestal privado de la región en el Comité de Operaciones de Emergencia cuando sea requerido. - Mediar con las empresas forestales las solicitudes de atención de emergencias forestales realizadas en el marco del COE Regional. - Envío de consolidado de recursos y capacidades de empresas forestales asociadas, para el combate de incendios forestales.
Empresas Forestales	Colaborador	- Reportar a CONAF: • Reportar a CONAF, la situación de emergencia que enfrente la empresa producto de los incendios forestales. • La evolución de los incendios forestales que la empresa se encuentre atendiendo con sus propios recursos. • Cualquier situación de nuevos focos de fuego. • El estado de situación de los recursos de combate de incendios forestales y particularmente de aquellos disponibles. - Proporcionar información técnica a CONAF, para establecer el nivel de alerta regional. - Participar con sus recursos de combate en el control de incendios forestales que amenacen la vida de las personas y sus bienes, o cuando éstos sean de gran magnitud o que por su extensión puedan llegar a constituir una amenaza a centros poblados, obras públicas y servicios vitales, en aquellos sectores que estén dentro de su área de interés en el marco de las coordinaciones dispuestas a través de la SPA o si fuere solicitado por la Autoridad Regional - Colaborar en la capacitación de personal de Cuerpos de Bomberos y de otras instituciones y organizaciones que participaran en el control de las emergencias forestales, que están en las inmediaciones de su área de interés. - Designar personal técnico de enlace para coordinar el trabajo con el Comandante de Incidente y otros organismos participantes en el control de la emergencia.

Definición de Roles de Organismos:

Rol	Descripción
Mando Técnico	Organismo responsable del manejo o mando técnico del evento o incidente. El Mando Técnico puede ser asesorado por uno o más organismos públicos privados que tengan competencias con el evento o incidente
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación o mando de coordinación del evento o incidente.
Mando de Autoridad	Autoridad de Gobierno Interior responsable de su jurisdicción territorial- administrativa respectiva. Su principal función es facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando de Coordinación y Mando Técnico.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye directa o indirectamente en las acciones de respuesta ante eventos o incidentes.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 17 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

4. Coordinación

4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	Dirección Regional ONEMI
	Identificación de brechas y requerimientos	- Corporación Nacional Forestal - Dirección Regional ONEMI
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Dirección Regional ONEMI
	Información interna y preparación	Todos los Servicios Públicos
Amarilla	Activación del Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales.	Dirección Regional ONEMI
	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	- Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	- Autoridad Comunal - Director Comunal de Emergencia
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Director Comunal de Emergencia - Organismos de respuesta - Ejército
	Convocatoria COE Regional	- Autoridad Regional - Dirección Regional ONEMI
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta - Ejército - MOP
	Entrega de Información a la comunidad y medios de comunicación	- Autoridad Regional - Autoridad Provincial - Autoridad Comunal - Dirección Regional ONEMI *Otras vocerías: sujeto a determinación de la Autoridad regional según evaluación del momento.
Roja	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	- Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Regional	- Autoridad Regional - Dirección Regional ONEMI
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Director Comunal de Emergencia - Organismos de respuesta - Ejército
	Suspensión de clases	Seremi de Educación
	Movilización de recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Autoridad Regional - Autoridad Provincial - Autoridad Comunal - Dirección Regional ONEMI *Otras vocerías: sujeto a determinación de la Autoridad regional según evaluación del momento.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 18 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

4.2. Fase Operativa: – Respuesta

4.2.1. Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la detección, ocurrencia, combate y control de incendios forestales es realizado por la Corporación Nacional Forestal. El comportamiento de un incendio forestal y las acciones de combate son reportadas por el Comandante de Incidente principalmente mediante radiofrecuencia (VHF-FM), vía telefónica o mensajería, desde el lugar del incendio a la Central de Coordinación Boldo-1, información que es registrada en la bitácora del Sistema de Información Digital para Control de Operaciones (SIDCO), sistema que es compartido con la Dirección Regional ONEMI, respecto de: ocurrencia y estado de incendios forestales, solicitud de recursos, solicitud de activación de alertas, entre otros. Además, diariamente CONAF a través de su Central envía la información estadística de la región de manera consolidada en dos informes (10.00 hrs y 17.00 hrs.).

Además de lo antes descrito, se hace necesaria la incorporación de herramientas tecnológicas que aporten a la toma de decisiones operativas en la emergencia forestal. Por lo anterior, CONAF proveerá según los criterios, prioridades y casos definidos, simulaciones del comportamiento y propagación de los incendios forestales, esto con el objetivo de tener acceso a información importante en caso de posibles evacuaciones de personas o afectación a infraestructura crítica para la región y/o país.

Se realizará y activará las simulaciones en los siguientes casos y previa evaluación técnica interna de la Corporación Nacional Forestal:

- Incendios que se encuentren bajo condición de Alerta Amarilla o Roja.
- Incendios que se encuentren dentro de la prioridad 1 (Áreas forestales próximas a personas, viviendas y centros poblados, instalaciones vitales e infraestructura crítica.) y prioridad 2 (Áreas Silvestres Protegidas del Estado).

El procedimiento de los productos e información de la simulación se detalla a continuación:

- Un profesional (analista forestal) de la Corporación realizará una simulación de un periodo operativo a evaluar mediante el Software Wildfire Analyst, entregando como insumo el comportamiento y propagación del incendio forestal.
- Una vez realizada la simulación operativa, ésta se enviará vía correo electrónico en formato kml al CAT ONEMI para evaluar la proyección y evolución de 1 o más incendios simulados. Además, este insumo se podrá presentar a las autoridades para la toma de decisiones, en el caso de la activación de COE Regional.
- En base a la información técnica entregada por CONAF a ONEMI, esta última evaluará la activación de los procesos de evacuación preventiva en coordinación con los municipios de las comunas afectadas por incendios forestales bajo condición de alerta roja. Esta información se podrá actualizar las veces que sea necesario en atención a la evolución de los incendios forestales que presenten comportamiento extremo lo que pudiese generar afectación directa a las personas y sus bienes.
- En el caso de los Puestos de Mando, el profesional (analista forestal) informará al Comandante de Incidente respecto al comportamiento del incendio forestal, el cual informará a todos los entes internos como externos para la toma de decisiones e información relativa a la emergencia.
- Para realizar la simulación se utilizará como fuente de información los correos electrónicos enviados por los CI desde terreno y el sistema de Información para el Control de Operaciones SIDCO.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 19 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Esta herramienta denominada Simulación Operativa, es solo un insumo de referencia de la proyección del incendio forestal, esto debido a que las condiciones meteorológicas (humedad relativa, viento, temperatura, entre otros) que son la base para realizar el análisis son dinámicas y por lo que requiere de ajustes dentro del proceso de simulación.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

Nivel comunal: La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Regional de ONEMI y a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.

Nivel provincial: La Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil elabora un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.

Nivel regional: La Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidada regional, a partir de la información enviada por las provincias afectadas y la información técnica entregada por CENCOR Boldo-1. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

A nivel sectorial, el levantamiento de información será el siguiente:

Cada institución y/o servicio que se encuentra en la amplitud de este plan, deberá enviar un reporte consolidado de afectación y recursos desplegados al correo electrónico cataaraucania@onemi.gov.cl (CAT ONEMI), que incluya las acciones operativas que se están implementando en apoyo a la ciudadanía (bonos, maquinarias, ayuda social, entre otros). **Este reporte deberá ser enviado a las 16.00 hrs. en periodo de emergencias forestales** (alerta amarilla o roja) y hasta que CONAF indique como controlada la emergencia.

En el caso de decretarse Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, la amplitud de instituciones que deben entregar información será definido por el Jefe de la Defensa Nacional, **este reporte deberá ser remitido a lo menos 1 vez al día antes de las 16.00 hrs.** por el periodo que determine el Jefe de la Defensa Nacional.

ONEMI consolidará la información sectorial, la cual será integrada a la información de los recursos desplegados y ocurrencia de incendios forestales entregados por CONAF y a la información de afectación de las comunas que estén en condición de alerta. Este consolidado del monitoreo regional de incendios forestales se enviará al Sistema Regional de Protección Civil antes de las 21.00 hrs.

4.2.2. **Activación y despliegue de recursos y capacidades:**

Recursos establecidos en el Plan Básico de Incendios Forestales (PBIF): Corresponden a los recursos de CONAF disponibles para la temporada, su activación y despliegue responde a lo establecido en el PBIF.

Recursos suplementarios (aéreos) ONEMI: Son solicitados a través de plataforma SIDCO-CONAF a ONEMI, en condición de Alerta Amarilla y/o Alerta Roja y cuando los recursos aéreos del PBIF están siendo empleados en su totalidad o no existe disponibilidad de medios en forma oportuna para atender la emergencia. ONEMI tiene la responsabilidad de gestionar la solicitud de recursos

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 20 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

aéreos suplementarios, de acuerdo a las condiciones anteriormente mencionadas, considerando los acuerdos y decisiones que puedan adoptar el COE Regional.

Evaluación actual de la situación:

- El comandante de incidente de CONAF evaluará las condiciones, características, desarrollo y pronóstico del incendio en alerta, para determinar la pertinencia de recursos adicionales al sistema básico de protección de CONAF, en coordinación con el Mando Conjunto en Terreno, a fin de proceder a gestionar estos nuevos recursos.
- Cuando corresponda y se tenga la certeza, CENCOR Boldo-1 comunicará vía telefónica o radial, y a posterior confirmará en correo electrónico al CAT Regional, la proyección del incendio al momento, con el objeto de anticipar su probable propagación hacia viviendas o instalaciones circundantes, o bien para descartar una amenaza en curso. La recepción de cualquiera de estas comunicaciones es suficiente para activar los procedimientos correspondientes.
- Los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada podrán evaluar la situación actual.

4.2.3. Priorización de requerimientos:

- A partir de la evaluación del Comandante de Incidente (CI) en terreno y de acuerdo a las prioridades de protección establecidas en el Protocolo ONEMI-CONAF.
- Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada en los distintos niveles territoriales.

4.2.4. Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

- **Comandante de Incidente (Corporación Nacional Forestal):** Solicitud de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales, a través de llamado telefónico, radiocomunicaciones, correo electrónico a la CENCOR Boldo-1 para análisis y envío al CAT Araucanía. Cabe destacar que las solicitudes de recursos terrestres y/o aéreos se gestionan de acuerdo al Protocolo ONEMI-CONAF y al Instructivo de solicitud de recursos financieros de emergencia por tipo de evento (ONEMI).
- **Director de Protección Civil y Emergencia Comunal:** Evaluación y disposición de recursos y capacidades locales para el apoyo del combate de incendios forestales y acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.
- **Director de Protección Civil y Emergencia Provincial:** Consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.
- **Director Regional ONEMI:** Consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Regional.

4.2.5. Registro y asignación

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a incendios forestales. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- Comando de Incidente (Corporación Nacional Forestal). ¿Dónde?
- Comandante de Incidente ¿Quién?
- Jefe de Planificación ¿A través de Quién?

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

Asignación: Comandante de Incidente

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, entre otros.

4.2.6. Coordinación de acciones de respuesta:

Las acciones de respuesta en emergencias, desastres o catástrofes se enmarcan en una estructura de Mando y Control, en la que se definen claramente los mandos estratégico-político, táctico y operativo.

Estructura de Mando y Control: se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo).

Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
• Autoridad	Políticas	Establecidos por las autoridades	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	• Intendentes • Gobiernos Regionales • Seremis • Gobernaciones Provinciales • Municipios
• Autoridad • Coordinación • Técnico	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia Regional	• Integrantes del COE Regional • Centros de Operaciones de Emergencia Regional • Centros de Alerta Temprana Regional
• Coordinación • Técnico	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	CONAF, Carabineros, Bomberos, SAMU, BRIFEs, Director Comunal y Provincial de Protección Civil y Emergencia, otros Organismos de respuesta.	• Mando Conjunto en Terreno. • Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales

Sistema de Comando de Incidentes (SCI)

Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión desarrollado para Comando, Control y Coordinación de la Respuesta ante emergencias de variado índole, de las instituciones que intervienen en estas para alcanzar metas comunes: estabilizar el incidente y proteger a las personas, sus bienes y el medioambiente.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 22 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Permite que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados, etc. La flexibilidad del SCI permite ampliar o restringir la gestión de acuerdo con las diferentes necesidades, lo que posibilita lograr un sistema eficiente.

Funciones del Mando en incendios forestales

La función de comando está dirigida por el Comandante del Incidente (CI), que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que en caso de los incendios Forestales, le corresponde a CONAF. Las principales responsabilidades del Comandante de Incidente incluyen:

- Ejecutar la actividad de comando y establecer el lugar del puesto de comando.
- Proteger las vidas, propiedades y el ambiente.
- Controlar los recursos humanos y materiales.
- Establecer y mantener contacto con otros grupos de actuación e instituciones.
- Recopilar y analizar los datos sobre el incidente.
- Estructurar el plan de alerta y desarrollar acciones prioritarias.
- Aprobar las solicitudes de recursos adicionales.

Determinaciones Operativas

Para hacer operativo, más eficiente y eficaz el trabajo de las Instituciones y organismos que participen (directamente e indirectamente) en el control y extinción de un Incendio Forestal, se han definido algunas consideraciones y figuras operativas:

- **Mando:** Es la más alta función de la estructura organizacional del manejo de un incendio forestal, la cual consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en el lugar de la emergencia ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica. Esta función corresponde al Mando Único o Mando Unificado, según sea el caso.
- **Mando Único:** Se aplica cuando existe sólo una institución con competencia técnica. Este mando es ejercido por el Jefe de Incendio, que corresponde a personal técnico de CONAF y en su ausencia el Comandante del Cuerpo de Bomberos local.
- **Mando Unificado:** Este se establece cuando un incendio forestal ocurre y se desarrolla en áreas de interfaz urbano rural-forestal, amenazando y/o afectando sectores poblados y estratégicos. El mando se ejercerá en forma conjunta entre el Técnico de CONAF y el Comandante del Cuerpo de Bomberos Local. En el Mando Unificado cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación. Este proceso se desarrolla determinando objetivos generales, planificando en forma conjunta las actividades, conduciendo las operaciones de manera integrada, optimizando todos los recursos asignados y definiendo funciones al personal bajo un solo plan de acción.

Estructura Operativa en Terreno en Emergencias Forestales

Todo incendio que afecte áreas de interfaz urbano rural-forestal, amenazando directa e indirectamente sectores poblados y/o estratégicos, las instituciones vinculadas en el control de esta emergencia acuerdan intercambiar información del evento, para una mejor coordinación de los recursos terrestres y aéreos que operan en el área amenazada y/o afectada, se resuelve lo siguiente:

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 23 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

- Todas las Instituciones participantes velarán por la aplicación del Mando Unificado en terreno frente a emergencias forestales cuando corresponda, que hayan sobrepasado el Sistema básico de CONAF y hayan ameritado la declaración de los niveles de Alerta Amarilla y/o Roja y la coordinación de recursos extraordinarios.
- De acuerdo a lo anterior esta estructura de gestión se constituirá en terreno, y requerirá la presencia de las Autoridades y/o representantes de las siguientes Instituciones: CONAF, ONEMI, Gobernación, Municipalidad, Carabineros, Bomberos, las otras instituciones serán activadas de acuerdo al criterio del uso escalonado de recursos.
- Será CONAF, como organismo técnico, el responsable de solicitar CAT, la activación del Mando Unificado en Terreno, señalando la ubicación del Centro de mando de CONAF en el incendio y preferentemente será este el lugar en el que se establezca como “Centro de Mando Unificado o Conjunto” en la primera instancia.
- Será ONEMI el responsable a través del CAT, de activar a través de medios radiales, telefónicos a las Autoridades y/o representantes de las instituciones y/o servicios, concurren al lugar indicado para intercambiar información y facilitar la coordinación, entre las organizaciones.
- El Puesto de Comando (PC), es el lugar desde donde desarrolla su labor el Comandante del Incidente (CI) o el Comando Unificado (CU), es ubicado en un sector estratégico, próximo al incendio forestal, idealmente con visibilidad hacia el teatro de operaciones, con buen acceso terrestre y aéreo, conectividad tanto telefónica como internet, resguardado de una eventual propagación de fuego y debe contar con seguridad para los bienes, equipos y el personal de respuesta, debe ser señalizado con las letras PC, conforme lo define el protocolo SCI.
En caso de no ser necesario y posible técnicamente, ONEMI deberá apoyar con comunicación radial para las organizaciones involucradas en la emergencia. Es deseable que los accesos a puestos cero, dispongan de espacios amplios para estacionamiento de vehículos y en lo posible el aterrizaje de helicópteros.
- Centro de Operaciones de Emergencia (COE), es el lugar de coordinación para emergencias, corresponderá su implementación en eventos complejos, en que se involucran una o más organizaciones y donde se manejan las operaciones de supresión con recursos de manejo directo y a la vez se coordina con otras organizaciones mediante “oficiales de enlace”.
- El Centro de Operaciones de Emergencia, preferentemente se ubicará en infraestructura apropiada para un óptimo funcionamiento. Se podrán emplear establecimientos educacionales, gimnasios, sedes sociales, unidades de Carabineros que ubicados en ciudades, villas o sectores cercanos al incendio y que a la vez se instalen en lugares de fácil acceso señalizado y disponga de espacio para estacionamiento de vehículos, conectividad a energía eléctrica, telefonía celular, servicios higiénicos principalmente, y deseable que en un lugar próximo cuente con espacio adecuado para el aterrizaje de helicópteros.
- Ante la existencia de uno o más incendios forestales complejos, de magnitud, la Dirección Regional de ONEMI en coordinación con el Intendente Regional, convocarán al Comité de Operaciones de Emergencia Regional (COE), en el lugar que defina para la administración global de la emergencia provocada por el o los incendios que afectan a la región. (D.S. N°38/2011).

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 24 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

4.2.7. Desmovilización

Etapa en la cual se materializa un proceso gradual de desactivación de los recursos asignados a un incidente, debe desarrollarse en forma segura y coordinada con las distintas áreas de gestión de la emergencia. Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

- Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización, que contemple al personal, los equipos y la completitud de los registros de su trabajo en el incendio.
- El plan de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta, como también equipos, insumos materiales, maquinaria y herramientas.
- El plan de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.

4.3. Fase Operativa – Rehabilitación

Un evento asociado a la variable de riesgo incendio forestal puede afectar el funcionamiento de los servicios de agua potable, interrupción de suministro de electricidad y telecomunicaciones.

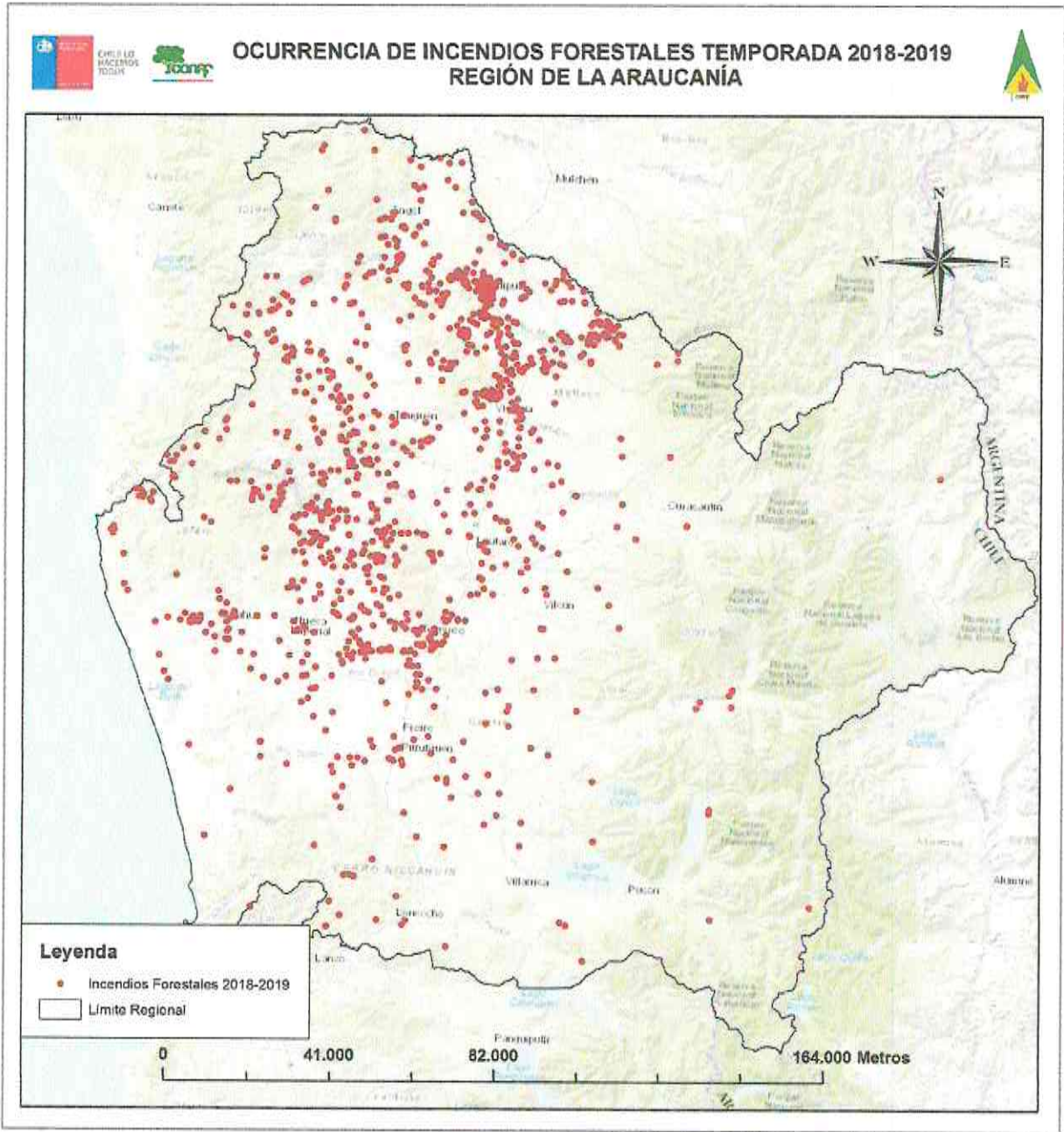
Restablecimiento de servicios básicos: Las empresas sanitarias, sistemas de agua potable rural y empresas eléctricas deben contemplar en sus planificaciones la continuidad de los servicios, mediante alternativas tales como camiones aljibes en el caso del abastecimiento de agua potable, coordinación de brigadas de empresas de energía eléctrica, entre otros.

Restablecimiento de infraestructura crítica: De acuerdo a las evaluaciones sectoriales, cada servicio deberá realizar un catastro del estado de la infraestructura crítica de su competencia, considerando en su planificación acciones de rehabilitación o reconstrucción (Sistema de salud, Educación, Transporte).

Restablecimiento de telecomunicaciones: La Subsecretaría de telecomunicaciones de acuerdo a su competencia deberá velar que las empresas de telefonía y de radiocomunicaciones mantenga las comunicaciones de forma permanente en zonas afectadas por incendios forestales.

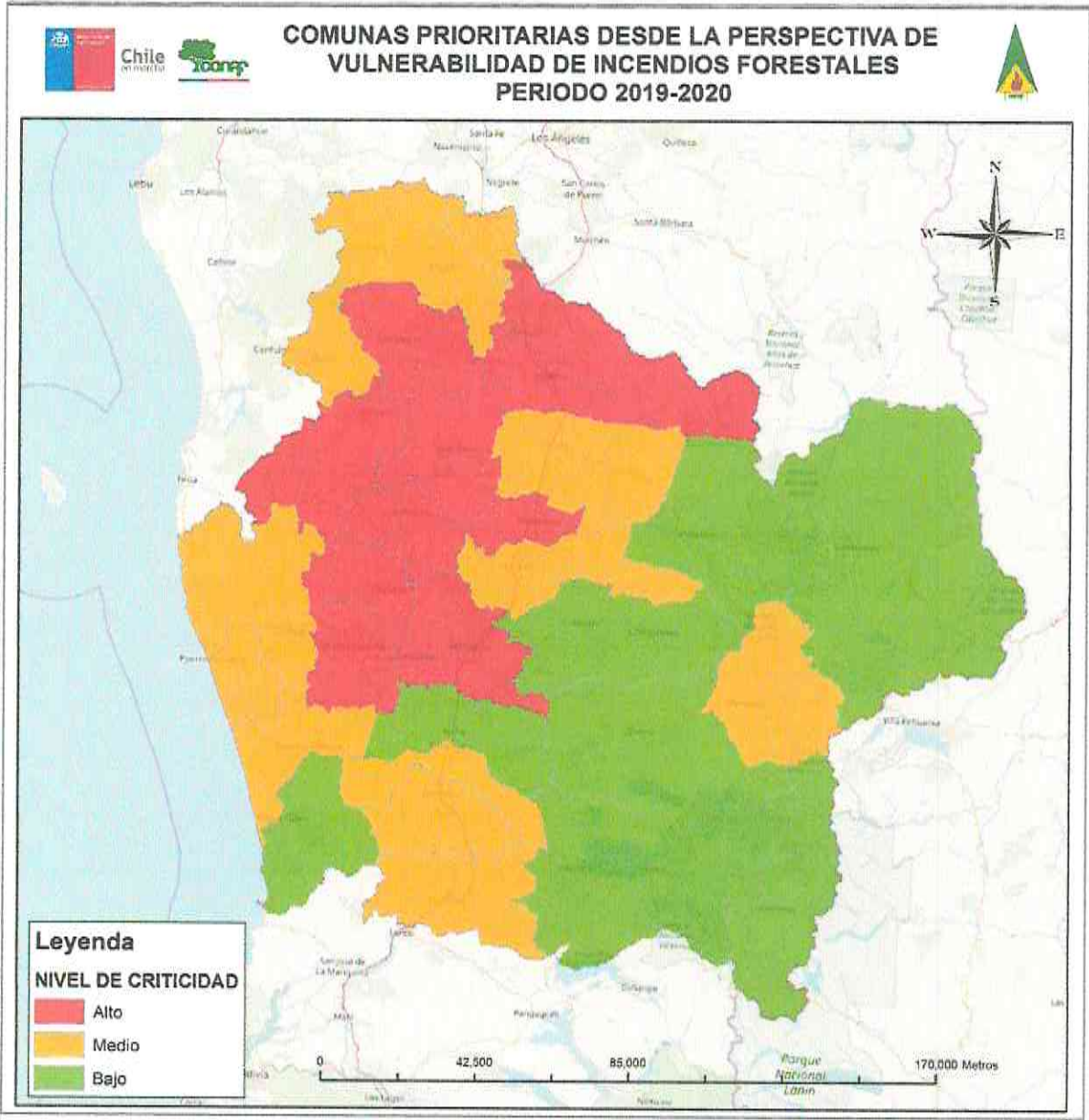
5. Zonificación de la Amenaza

5.1. Zonificación Áreas de Amenaza



Fuente: DEPRIF CONAF, 2018-2019

5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza



Fuente: DEPRIF CONAF Araucanía, 2018-2019

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 27 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

5.1.2. Identificación de Zonas Seguras

Conforme las condiciones en que se desarrolla un incendio forestal, se debe identificar vías y zonas seguras para el personal de respuesta; al respecto, la responsabilidad recae en el Comandante de Incidente y debe ser informada previamente a su personal y quienes concurren en apoyo.

5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación

Las vías y zonas seguras deben reunir características que aseguren la permanencia del personal bajo resguardo, idealmente amplio, libre de vegetación combustible, sin obstáculos no visibles y con más de una zona de escape en la eventualidad que el fuego ponga el riesgo el personal que allí se ha resguardado. La comunidad amenazada debe estar informada de la ubicación de vías de evacuación, puntos de encuentro y zonas de evacuación, idealmente graficado en un plano.

El responsable de identificar estas vías y zonas, debe evaluar técnicamente las condiciones que presenta e informar oportunamente a la población para su protección en caso de ser necesario. Las autoridades locales junto con los organismos de primera respuesta deberán definir estrategias para la evacuación de la población, de acuerdo a la evolución de la emergencia, e informar oportunamente al nivel regional.

5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunes)

5.2.1. Objetivos de la Evacuación

Objetivo General:

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por incendios forestales en la región, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación

Recursos para la atención de damnificados

Ante el escenario donde un incendio provoque daños a la infraestructura pública y privada se deberán aplicar procedimientos establecidos en el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades establecido en el Plan Nacional de Protección Civil.

Los municipios deberán contar con un catastro actualizado de recursos y capacidades (Ver Anexo 10.4.3) que incluya los recursos humanos, infraestructura, maquinarias, entre otros.

5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
CONAF	Responsable Técnico	Entregar información oportuna a las Autoridades para la toma de decisión y el despliegue del personal en apoyo al proceso de evacuación.
ONEMI	Coordinador	El Centro de Alerta Temprana (CAT) difundirá en base a la información técnica de CONAF, la activación del proceso de evacuación a los municipios que presenten amenaza inminente de afectación a la población por incendio forestal.
Autoridad local	Responsable Político	- Responsable de declarar el proceso de evacuación. - Responsable de la vocería. - Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.
Carabineros	Coordinador en terreno	- Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. - Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. - Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. - Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Bomberos	Responsable Técnico	- Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. - Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. - Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. - Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Servicio de Salud	Responsable Técnico	- Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. - Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. - Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Comunidad organizada	Colaborador	- Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. - Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 29 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

5.2.4. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendios forestales:

Ante el aviso/alerta de amenaza indirecta o directa a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo al análisis técnico (pronosis) de la Corporación Nacional Forestal, ONEMI comunicará a los Comité de Operaciones de Emergencia Comunal el inicio del proceso de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona determinada, quienes actuarán de acuerdo a los planes de emergencia comunales.

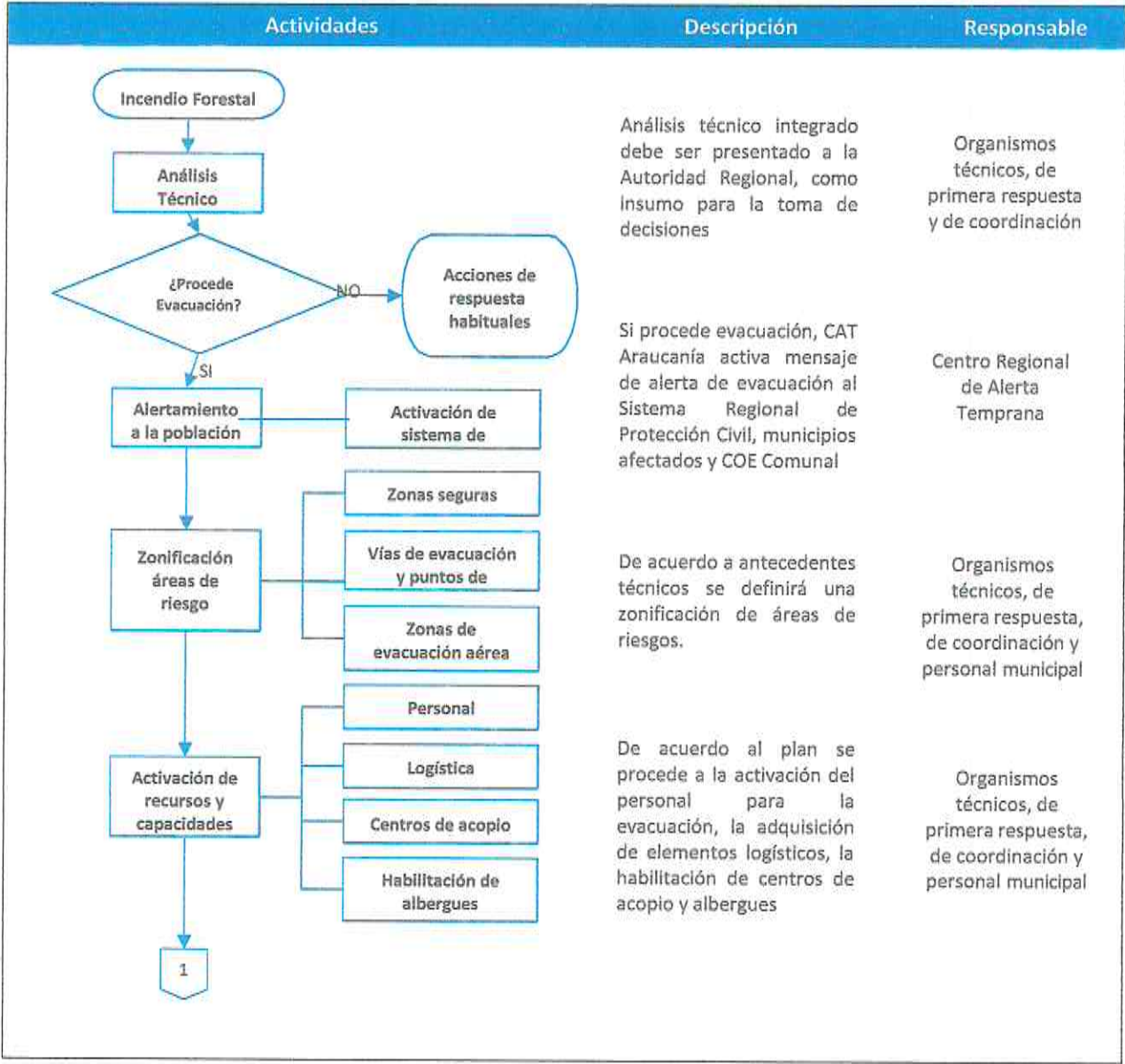
El alertamiento considera el siguiente proceso:

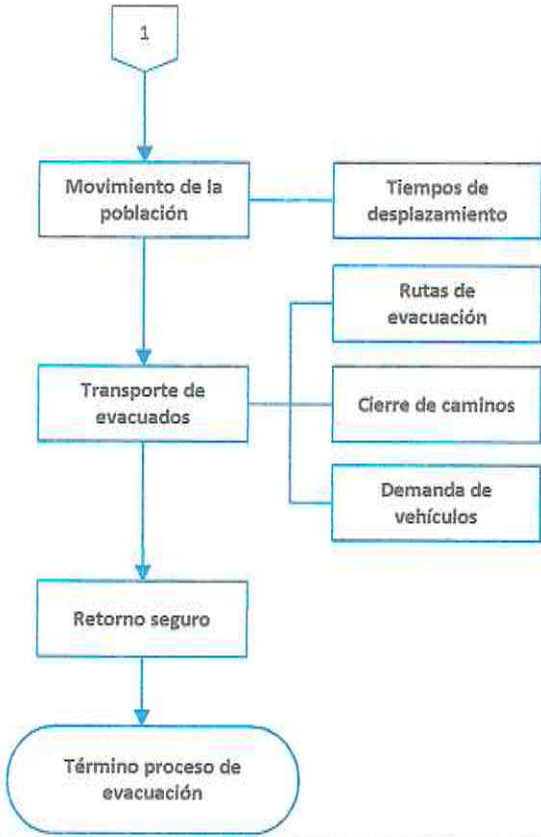
- De acuerdo al análisis integrado entre la **Autoridad Regional, ONEMI Regional, la Corporación Nacional Forestal (simulación operativa)** y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- La Dirección Regional de ONEMI, a través de su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: **“Inicio de Evacuación preventiva por incendio forestal sector... dirigirse a...”**; esto se comunicará vía telefónica o radial (VHF, P-25) según sea el caso. Igualmente el CAT Araucanía comunicará el mensaje al (los) municipio (s) afectado (s), quienes serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas de vehículos de emergencia, para proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas por los organismos técnicos competente. De igual manera, se difundirá el mensaje de evacuación masivamente mediante el sistema SAE.

Sistema VHF	: Centrales de Bomberos y CENCO de Carabineros.
Sistema P-25	: COE Regional y Gobernaciones
Sistema SAE	: Mensaje masivo a la población.
Vía Telefónica	: Alcaldes y Enc. Comunales de Emergencia de las comunas afectadas.

- El tiempo de notificación al Sistema Regional de Protección Civil, municipios involucrados y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.

5.2.5. Procedimiento de Evacuación



Actividades	Descripción	Responsable
	Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

El término del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada hacia sus lugares de origen, se realizará cuando el incendio forestal no presente avance, en condición de control por parte de los organismos de respuesta, disminuyendo el riesgo de afectación a la población. La acción de retorno será respaldada por informes técnicos emanados desde la Corporación Nacional Forestal, presentada a la Autoridad política en conjunto a los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Regional, para la toma de decisiones y evaluación del nivel de alertamiento.

6. Comunicación e Información

6.1. Flujos de Comunicación e Información

En condición de emergencia, desastre y/o catástrofe establece las orientaciones generales, considerando:

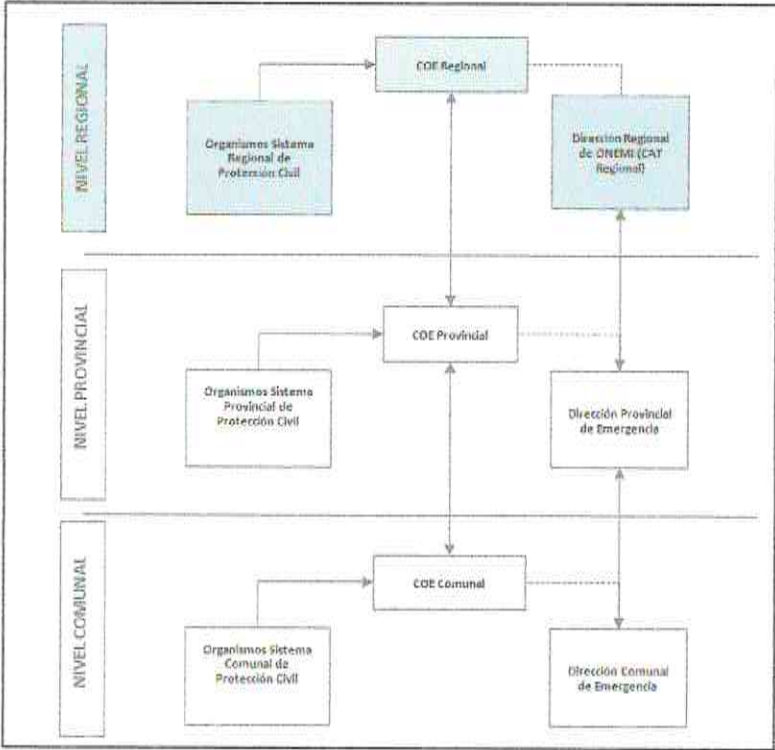
Cobertura:

- Red Regional
- Red provincial
- Red comunal

Amplitud:

- Comités de Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal).
- Direcciones de Protección Civil y Emergencia: Dirección Regional de ONEMI, Dirección Provincial y Comunal de Protección Civil y Emergencia.
- Organismos del Sistema Regional de Protección Civil: Intendencia Regional, Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ejército, entre otros.

Flujos entre Redes:



De acuerdo al Protocolo vigente entre ONEMI y CONAF (2017), el flujo de comunicación durante el desarrollo de una emergencia, desastre o catástrofe asociados a un evento de incendio forestal, a nivel regional, los flujos de comunicación e información que permitirán establecer las acciones de respuesta se darán según el establecimiento de las alertas amarilla y roja, según sea el caso.

6.2. Medios de Telecomunicación

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Intendencia Regional	X	X						X	X	
Gobernaciones Provinciales	X	X						X		
Dirección Regional de ONEMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Corporación Nacional Forestal	X	X		X				X		
Seremi de Gobierno	X	X						X		
Seremi de Educación	X	X								
Seremi de Desarrollo Social	X	X								
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	X	X						X	X	
Seremi Obras Públicas	X	X		X				X		
Seremi de Salud	X	X						X	X	
Seremi de Energía	X	X								
SEC	X	X						X		
SISS	X	X								
Ejército	X	X	X	X				X	X	
Fuerza Aérea	X	X		X				X		
Carabineros	X	X		X				X	X	
PDI	X	X		X				X	X	
Bomberos	X	X		X				X	X	

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

La información a la comunidad y medios de comunicación corresponde a información validada por los organismos que tienen competencia en la respuesta a emergencias forestales, que forman parte de este Plan y del COE Regional. Se deben considerar los siguientes parámetros para la entrega de la información.

Temporalidad: Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos. Alerta Amarilla y Roja, definida por el Intendente Regional en conjunto con el COE Regional.

Vocería: La vocería oficial quedará radicada en el **Intendente Regional**, siendo lo temas de protección civil delegados en la Dirección Regional de ONEMI. Por su parte en la Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal se radicarán los temas técnicos relativos a la operación y atención de la emergencia en curso.

Medios de Difusión:

- Reportes o informes publicados en portal web de ONEMI (www.onemi.cl)
- Reportes o informes publicados en portal web de organismos que forman parte de este plan, para la publicación de información oficial emanada del COE Regional.
- Cuenta oficial de ONEMI en Twitter (@onemichile).
- Cuentas oficiales de organismos que forman parte de este plan, para la publicación de información oficial emanada del COE Regional.
- Punto de prensa o vocerías del COE Regional.
- Informes de incidente o emergencia difundidos al Sistema Regional de Protección Civil.
- Otros medios oficiales de difusión que establezca el COE Regional.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	Informe o reporte preliminar que entrega información de: - Comunas afectadas por incendios forestales - Evaluación preliminar de la afectación a personas y viviendas. - Evaluación preliminar de afectación y daño a infraestructura crítica. - Evaluación preliminar de afectación a servicios básicos. - Cursos de acción adoptados.
Primer comunicado vocería COE Regional	Definida por Intendente Regional en coordinación con el COE Regional	Primer comunicado de prensa que entrega información de: - Comunas y/o Provincias afectadas por incendios forestales - Evaluación de la afectación a personas y viviendas a nivel regional. - Evaluación de afectación y daño a infraestructura crítica a nivel regional. - Evaluación de afectación a servicios básicos a nivel regional. - Población afectada por corte de suministro de servicios básicos a nivel regional. - Recursos y cursos de acción adoptados. por SRPC - Proyección de las labores de respuesta. - Otra información que el COE Regional estime pertinente de informar.
Posterioros Comunicados vocería COE Regional	Definida por Intendente Regional en coordinación con el COE Regional	Comunicados de prensa en que se entrega información consolidada respecto de: - Comunas y/o Provincias afectadas por incendios forestales - Información consolidada de afectación a personas y viviendas a nivel regional. - Información consolidada de afectación y daño a infraestructura crítica a nivel regional. - Información consolidada de afectación a servicios básicos a nivel regional. - Información consolidada de población afectada por corte de suministro de servicios básicos a nivel regional. - Recursos y cursos de acción adoptados por SRPC. - Proyección de las labores de respuesta. - Otra información que el COE Regional estime pertinente de informar.

7. Sistema de Alertas

7.1. Sistema Nacional de Alertas (Protocolo ONEMI-CONAF, 2017)

Alerta Verde Temprana Preventiva: Grado de alerta que se establece cuando se pronostica que podrían existir condiciones propicias para la generación y propagación de incendios forestales. Lo anterior, se traduce en un reforzamiento del monitoreo de las variables de riesgo de incendios forestales a través de los integrantes del Sistema Regional de Protección Civil (SRPC).

Alerta Amarilla: Grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad, lo que lleva a disponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento.

Alerta Roja: Grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad requiriéndose la movilización de todos los recursos necesario y disponibles para la atención y control del evento destructivo. Una Alerta Roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo podrá establecerse de inmediato, sin que medie una Alerta Amarilla.

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos
Verde – Temprana Preventiva	• Condiciones meteorológicas extremas pronosticadas para la región y que superen el umbral establecido como riesgoso. • Niveles Alto y Extremo del Índice de riesgo de Incendios Forestales emitido por CONAF. • Disminución por sobre el 25% de los recursos del Programa de Protección contra Incendios Forestales de CONAF Regional. • Realización de eventos humanos masivos, en o próximos a terrenos rurales o de interfaz urbano forestal, donde se puede iniciar y/ o propagar un incendio forestal.
Amarilla	• Incendio forestal que, por su dirección y distancia, anticipa una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. • Comportamiento extremo del fuego en incendio(s) en desarrollo. • Proyección del fuego hacia un Área Silvestre Protegida, entre 4.000 y 2000 m. • Simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien.
Roja	• Amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica. • Incendios en el interior de Áreas Silvestres Protegidas (menor a 2000 m) o en sus proximidades. • Insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de CONAF Regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos a nivel regional.

7.2. Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Meteorológica - Probabilidad de propagación de incendios forestales	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
CONAF	Incendios Forestales	Activación Sistema de Alertas
SERNAGEOMIN	Actividad Volcánica	Activación Sistema de Alertas

8. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

8.1. Informes Normalizados de Estado de Situación:

Informe ALFA: permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).

Informe DELTA: es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.

8.2. Informes Normalizados de Respaldo:

Ficha Básica de Emergencia (FIBE): instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).

Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS): es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.

Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES): es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionado, entregado y disponible, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

8.3. Informes Técnicos

Informe Técnico de Emergencia: corresponde a un informe emitido por organismos técnicos que participan de la atención de la emergencia o desastre, entregando información en el marco de su competencia.

Informe Técnico ONEMI: corresponde a un informe elaborado por el CAT Regional y CAT Central, contienen un resumen de la situación y los cursos de acción adoptados.

Con estos informes de respaldo, la Dirección Regional de ONEMI podrá activar los procedimientos establecidos para solicitud de fondos de emergencia del Ministerio del Interior (FEMER).

9. Implementación y Readecuación del Plan

9.1. Implementación

La implementación del Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo de Incendio Forestal se inicia posterior a la validación del plan mediante Resolución Exenta del Intendente Regional de La Araucanía.

Divulgación del Plan

Externa: la difusión de este documento será inicialmente a través del Comité de Operaciones de Emergencia Regional, solicitando a las instituciones que lo integran realizar la más amplia difusión de las acciones contempladas en este plan, además se remitirá a todos los integrantes de esta planificación, incluidos todos los municipios de la región.

Interna: Una vez oficializado por resolución exenta de Intendencia Regional este documento será remitido a la División de Protección Civil de ONEMI Nacional, vía correo electrónico y quedará disponible en la carpeta del Sistema de Gestión de Emergencia.

Definición de un plan de capacitación

Se considera entre las acciones de preparación ante el periodo de incendios forestales, reuniones de coordinación entre CENCOR Boldo-1 y CAT Araucanía para socializar este documento, además de las instancias regionales como la Mesa de Prevención de Incendios forestales coordinada por CONAF.

9.2. Revisión Periódica

Revisión del Plan: De acuerdo a la revisión de este documento, se realizaran mínimo dos veces en el año, la primera durante el mes de Mayo y una segunda durante el mes Noviembre, lo cual es parte de la planificación de la Mesa Regional de Prevención de Incendios Forestales. Además se deberá considerar una revisión general realizada por los integrantes del Comité de Protección Civil Regional, la cual se coordinara de acuerdo a la contingencia regional.

Lecciones Aprendidas: Este procedimiento se activará automáticamente cuando exista convocatoria de COE Regional, con la finalidad de que una vez ocurrida la emergencia, que por sus características, afectación, impacto mediático u otros antecedentes, ONEMI realice la convocatoria a una sesión de Debriefing en la cual participarán los organismos involucrados en la respuesta a la emergencia con el objetivo de extraer conclusiones del trabajo realizado en la actuación de todos sus participantes.

Los participantes de la sesión de Debriefing presentarán sus relatos y/ o reportes sobre la acción realizada y analizarán el cumplimiento de la planificación del Plan de Emergencia Regional o por variable de riesgo, según sea el caso. Esta información será remitida al nivel nacional de ONEMI para la mejora de instrumentos de gestión del Sistema de Protección Civil.

Ejercitación del Plan: se realizará a través de ejercicios de entrenamiento, de acuerdo a la planificación establecida por la unidad técnica de ONEMI encargada de estas materias. Estas instancias deberán contar con la participación de las personas e instituciones en que se indican sus roles y funciones.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 38 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

9.3. Actualización

La actualización de este plan será anual, analizando y considerando lecciones aprendidas de acuerdo a la temporada que corresponda. Cada actualización y/ o modificación será informada en el cuadro de control de cambios y será oficializada a través de resolución exenta emitida por Intendencia Regional.

Se podrá realizar la actualización del presente Plan, cuando:

- Exista informe que fundamente la necesidad de una nueva versión del documento, como resultado de la revisión anual, revisión post evento (lecciones aprendidas) y/o ejercitación.
- A requerimiento de alguno de los integrantes del Comité Regional de Operaciones de Emergencia y/u organismo técnico, por cambio en roles y funciones u otra acción o elemento interno que afecte la repuesta a emergencias.
- Cambio de la normativa vigente.

10. Anexos

10.1. Cuadro de Control de Cambios

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.
1	04.12.18	1- 76	Todas	Actualización completa de PEEVR	Cambio de acuerdo a procedimiento gestión de Planes	3.521
2	29.10.19	4.2	19-20	Incorpora en proceso de levantamiento de información simulación operativa de CONAF. Además, considera reportes sectoriales en periodo de alertas.	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
3	29.10.19	5	26-27	Actualiza mapas de ocurrencia y vulnerabilidad por Inc. For.	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
4	29.10.19	9.2	38	Incorpora proceso de lecciones aprendidas	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
5	29.10.19	10.3	41	Agrega consideraciones para operación de aeronaves	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
6	29.10.19	10.4	42	Infraestructura para operaciones aéreas	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
7	29.10.19	10.5	45-78	Actualiza planilla de recursos y capacidades	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571
8	29.10.19	10.7	80	Actualiza Plan de enlace	Lecciones aprendidas periodo de incendios Forestales 2018-2019	2.571

10.2. Marco Normativo y Legal

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. Nº369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional
Decreto Supremo 156, de 2002, del Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 40 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Administración Regional.	medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones. (resolución)	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo Nº 38 del 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo Nº 733, de 1982, del Ministerio del Interior.	Aprueba normas relacionadas a la prevención y combate de incendios forestales.
Decreto Exento N°1434 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aprueba el Plan Nacional de Emergencia.
Resolución exenta N° 2.559 de fecha 28.10.2019	Aprueba el Plan Regional de Emergencia.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 41 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

10.3. Consideraciones para Operación de Aeronaves, coordinación con instituciones de respuesta.

Normas generales

1. Todo recurso al arribar al incidente debe reportarse a disposición del comando de la emergencia en el cualquiera de sus instalaciones, preferentemente en el puesto de comando.
2. Debe esperar a recibir una asignación y un supervisor.
3. Solo recibirá órdenes y reportará al supervisor asignado.
4. Debe tener comunicación expedita con el comando del incidente o supervisor en todo momento.
5. Debe conocer el Plan de Acción del Incidente (PAI) y ajustar su intervención a esta planificación.
6. Si es necesario modificar el PAI, debe informar a su supervisor y ser autorizado por el comando.

Para la aeronave y su operador

1. Debe cumplir con los requerimientos exigidos para la operación en combate de incendios forestales indicada por la DGAC.
2. Debe mantener comunicación permanente y expedita con las demás aeronaves involucradas en la operación.
3. Colaborar y facilitar las revisiones e información que solicite el supervisor o comando.
4. En combate estará a disposición de un supervisor de rama aérea o coordinador aéreo
5. Solo puede transportar el personal necesario para la misión autorizada por el comando o supervisor en curso.
6. No llevará personal o carga que no sea autorizada por el supervisor asignado
7. No deberá efectuar lanzamientos con personal ajeno a la tripulación propia de la aeronave embarcados
8. Solo realizará operaciones autorizadas en el PAI que no infrinjan la normativa de operaciones aéreas indica por la DGAC y/o según le instruya su supervisor.
9. Para el lanzamiento de agua o mezclas con químicos, deberá evitar vuelos rasantes.
10. Hará uso de la sirena de advertencia con antelación al lanzamiento, para advertir al personal de tierra del lanzamiento.
11. De ser necesario se dispondrá de un apoyo en tierra, con quien deberá mantener comunicación expedita para efectos de coordinación y seguridad

Para el personal de tierra (Brigadas forestales, Bomberos, otras instituciones)

1. Debe reportarse al comando y esperar instrucciones antes de ingresar a la zona en emergencia.
2. Solo recibirá órdenes y reportará al supervisor asignado o el comando.
3. Debe hacer un análisis de riesgos en la zona de trabajo.
4. Debe informarse de los recursos en su zona de trabajo.
5. Debe ajustar su intervención a los estándares de seguridad de incendios forestales.
6. Solo debe ingresar a la zona de trabajo con personal idóneo física, médica y psicológicamente y acreditado para en combate de incendios forestales.
7. Debe mantener las vías de transito de vehículo despajadas.
8. Si encuentra aeronaves interviniendo en su zona de trabajo, debe seguir los procedimientos de operación con aeronaves.
 - a. Estar atento al plan de lanzamientos
 - b. Estar atento a la sirena o baliza de aviso de lanzamiento
 - c. Retirar a su personal a una zona segura antes del lanzamiento
 - d. Si no puede retirarse, adoptar la posición de lanzamiento en un lugar adecuado. Debe coordinar su desmovilización con su supervisor y/o el comando.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 42 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

10.4. Infraestructura para operaciones aéreas

• Aeródromo Maquehue

El Aeródromo de Maquehue, se ubica a 3 kilómetros al SW de la ciudad de Temuco, siendo un recinto perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile.

Infraestructura Operativa: En el periodo anterior operaron desde este recinto de forma simultánea, 5 aviones Air Tractor 802, helicópteros pesados como el Kamov de CONAF y el helicóptero Cougar perteneciente al Ejército de Chile.

Para operar en este Aeródromo, se requiere la instalación de piscinas para carguío de las aeronaves, en el último periodo CONAF gestionó la instalación de 4 piscinas con capacidad de 30.000 litros cada una. La capacidad máxima de aeronaves que pueden operar de forma simultánea es de 10 recursos aéreos.

Requerimientos:

- Coordinación con el Aeródromo para activación rápida en caso de incendios en Temuco y sus alrededores, específicamente con enlace indicado por la Fuerza Aérea de Chile, con el objetivo de realizar un ingreso rápido por parte de CONAF y Bomberos para la logística de aeronaves.
- Apoyo del Cuerpo de Bomberos para carguío de piscinas y aeronaves (Aviones Air Tractor 802).

• Aeródromo Victoria

El Aeródromo de Victoria se encuentra ubicado en la provincia de Malleco, comuna de Victoria y se ubica aproximadamente a 0.3 kilómetros al sur de la ciudad. Es administrado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y operado en la actualidad por la CONAF.

Infraestructura Operativa: El aeródromo Victoria es la única infraestructura en la región que cuenta con un sistema de carguío de retardante instalado permanentemente, este sistema consta de un estanque de 20.000 litros que se encuentra preparado al 15% con retardante concentrado, y una piscina en tierra de 250.000 litros que le proporciona agua al sistema, adicional a la piscina en tierra, hay tres piscinas desmontables instaladas en el sector sur de la pista. Las cuatro piscinas instaladas suman un total de 312.000 litros de agua aproximadamente, para el uso de carguío en las operaciones de combate, el abastecimiento de agua de las piscinas se realiza por medio de camiones aljibes que le prestan servicio al DEPRIF-CONAF.

El aeródromo de Victoria, cuenta en sus bodegas con equipos de agua, accesorios y herramientas para el carguío de agua y retardante, los cuales se podrían trasladar en caso de emergencias forestales, para ser instalados y así dejar operativas hasta dos pistas en la región.

Requerimientos:

- Se debe establecer como base de reserva, el aeródromo de Victoria, manteniendo stock de supresores de fuego (retardante, espuma y gel).
- Gestión de kit de carguío móvil, para operar y activar pistas de tránsito en la región. (Maquinaria para cargar bins de 1.000 litros para trasladar dentro de la región en caso de emergencias forestales).
- En caso de emergencias complejas, se hace necesario del apoyo de Bomberos para el carguío de piscinas, esto por el alto flujo de aeronaves.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 43 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

• **Aeródromo Los Confines**

El aeródromo Los Confines está ubicado a 1 km al este de la ciudad de Angol, es de carácter público y administrado por la DGAC, actualmente es operado por el Club Aéreo de Angol en co-administración con la DGAC.

Los Confines es altamente utilizado por empresas forestales que poseen patrimonio forestal en la zona norte de la región, Forestal Mininco posee una base permanente en el aeródromo, en la cual los últimos años ha operado con tres aviones Air Tractor 802F.

CONAF, en los últimos periodos, ha operado con una brigada helitransportada con 6 brigadistas y un avión Air Tractor 802F, con una piscina portátil con capacidad de 30.000 litros.

Infraestructura Operativa: La Corporación cuenta con una brigada helitransportada con su respectivo helicóptero y un avión Air Tractor 802F. El aeródromo posee una estación de combustible que sirve para abastecer (venta) al club aéreo, empresas forestales y a la Corporación si es necesario.

En términos de seguridad, el aeródromo cuenta con un cierre perimetral construido de cercos y rejas en su perímetro, la parte oeste es colindante con el Regimiento de Caballería Blindada Húsares de Angol y en el sector noreste hay terrenos agrícolas distantes a zonas urbanas.

Requerimientos:

- En caso de activar algún tipo de alerta o emergencia que supere el sistema interno de la Corporación, se requiere del apoyo de los Cuerpos de Bomberos para el apoyo de carguío de piscinas.

• **Aeródromo Traiguén**

El aeródromo de Traiguén está ubicado a 1 km al sur de la ciudad, se encuentra al lado este de la ruta R-76-S, es administrado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Es un aeródromo de tránsito para el uso de aeronaves que operan bajo mandato de la corporación, por lo cual en caso de emergencias se activa el carguío de aeronaves mediante pisteros y piscinas móviles.

Infraestructura Operativa: actualmente se encuentra en evaluación de operatividad por parte de Forestal Arauco S.A, de igual forma consta de las siguientes instalaciones, 2 piscinas en tierra una de 100.000 y 160.000 litros aproximadamente, posee un sistema de carga de retardante con un estanque con mezcla preparada, además, tiene un contenedor que cumple la función de bodega, donde guardan todos los equipos de agua y accesorios para la operación de carguío.

Requerimientos:

- En caso de emergencias el apoyo de personal de bomberos para el carguío de piscinas, además de infraestructura de habitabilidad (contenedores).

• **Aeródromo Villa Portales**

El aeródromo de Villa Portales está ubicado al este de la ciudad de Lonquimay, aproximadamente 0.5 km., del límite urbano de la ciudad, es administrado por la DGAC, actualmente este aeródromo no es utilizado por ningún organismo público ni privado. El uso de este aeródromo es de manera muy esporádica, labores de conectividad y un rol social permiten el acceso de diferentes servicios públicos hacia localidades con muy difícil acceso, permitiendo así el contacto entre las zonas rurales y urbanas, además es utilizado en caso de emergencias forestales.

	DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	VERSION: 0.1
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES	Página 44 de 83
	Fecha: 29-10-2019	

Infraestructura Operativa: El aeródromo Villa Portales no cuenta con ningún tipo de infraestructura operativa, pues la pista es utilizada de transito por CONAF.

Requerimientos:

- Activar al Cuerpo de Bomberos para apoyo en carguío de piscinas y un contenedor para habitabilidad en caso de emergencias forestales.

- **Aeródromo Pucón**

El aeródromo de Pucón está ubicado a 5 km del centro de la ciudad, a un costado de la ruta CH-199. Es de propiedad del estado y administrado por la DGAC.

Infraestructura Operativa: las dimensiones de su pista de aterrizaje permiten el arribo de aviones modelo Boeing 737 y Airbus a318, en la actualidad lo utilizan propietarios de aeronaves pequeñas, además del club de paracaidismo que está ubicado en un sector de aeródromo.

CONAF, cada periodo de incendios forestales instala dos piscinas desmontables con capacidad de 20.000 y 30.000 litros respectivamente y los equipos para el carguío de agua para ser utilizadas en el caso de ser necesario, siendo una pista de tránsito para las operaciones de CONAF.

Esta pista no cuenta con retardante ni espuma, su cierre perimetral es con rejas metálicas que resguardan el acceso de personas ajenas al aeródromo, la plataforma y pista se encuentra en buen estado debido a la última remodelación realizada a fines del año 2016, también cuenta con la instalación de letreros informativos aeronáuticos.

Requerimientos

- Es necesario determinar un lugar apropiado para la instalación de piscinas, evaluando la opción de hacer mejoras en el sector de carguío de los aviones, pues en ocasiones anteriores la carga de las aeronaves se ha realizado en la pista, lo que puede resultar poco operativo y no seguro para la tripulación y el personal en tierra.

10.5. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

10.5.1. Sectorial

ORGANISMO/ INSTITUCIÓN	TIPO ORGANISMO / INSTITUCIÓN ¹	CATEGORÍA ²	TIPO DE RECURSO O CAPACIDAD ³	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O CAPACIDAD ⁴	CANT.	DISPONIBILIDAD (HORARIO Y FECHA)
CONAF	Público	Recursos operativo	14 brigadas terrestres	Brigadas capacitadas para la supresión de incendios forestales	24	POA Araucanía 2019 - 2020
			02 brigadas nocturnas			
			01 brigada de interfaz			
			02 camión cisterna			
			01 brigada cisterna			
CONAF	Público	Recurso humano	02 brigada mecanizada	Personal capacitado para la supresión de incendios forestales	250	POA Araucanía 2019 - 2020
			01 brigada helitransportada			
			14 brigadas terrestres			
			02 brigadas nocturnas			
			01 brigada de interfaz			
CONAF	Público	Recursos aéreos	02 camión cisterna	Aeronaves para el apoyo en el combate de incendios forestales	3	POA Araucanía 2019 - 2020
			01 brigada cisterna			
			02 brigada mecanizada			
			01 brigada helitransportada			
			Helicópteros			
CONAF	Público	Recursos aéreos	Avión air tractor	Aeronaves para el apoyo en el combate de incendios forestales	3	POA Araucanía 2019 - 2020
			Encargado de central Coordinador Estadístico			
			Despachadores			
CONAF	Público	Recurso humano		Central de coordinación boldo-1 integrada por personal capacitado para el análisis y asignación de recursos para atención de emergencias forestales.	22	Sistema de turnos 24/7

¹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

² Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

³ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

⁴ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

			Televigilantes Operaciones Aéreas			
ONEMI	Público	Recursos Humanos	Coordinador CAT Operadores CAT	Centro de alerta temprana, responsable del monitoreo regional, información oficial a autoridades regionales, coordinación con otras instituciones del SRPC.	9	Sistema de turnos 24/7
ONEMI	Público	Recursos Humanos	Directora Regional Administrativos Profesionales	Gestión de logística de emergencia, coordinación recursos de apoyo en terreno, informes técnicos.	6	Lunes a viernes 08.00 a 18.00 Turno fin de semana Sáb - dom 24 horas
ONEMI	Público	Transporte y Telecomunicaciones	Camioneta Nissan Navara Centro móvil de operaciones de emergencia (MEOC)	Destinados para coordinación en terreno de las comunicaciones y operaciones. Traslado de ayudas de emergencia a comunas afectadas. BRIFE: Brigada de Refuerzo de Inc. Forestales (24 hombres c/u) 2 BRIFE DESMÑA. N° 8 TUCAPEL 1 BRIFE RC N° 3 HUSARES 1 BRIFE RL N° 3 VICTORIA	2	24/7
Ejército de Chile	Público	Recursos Humanos	04 BRIFE	UFE: Unidad Fundamental de Emergencia 1 UFE DESMÑA. N° 8 TUCAPEL 1 UFE RC N° 3 HUSARES	96	De acuerdo a Protocolo vigente (9,5 horas luz).
Ejército de Chile	Público	Recursos Humanos	02 UFE	Personal de dotación de la BAMBA	160	Empleo todo el año
Fuerza Aérea de Chile	Público	Recursos Humanos	Funcionarios	Camión 4 x 4, transporte de tropas.	20	Disponibles en caso de emergencias para ayuda humanitaria.
Fuerza Aérea de Chile	Público	Transporte	Camión	Equipos de comunicaciones fijos, existentes en las Comisarias, Subcomisarias, Tenencias y Retenes, del sector de la Prefectura de Cautín	1	Disponibles en caso de emergencia para ayuda humanitaria.
Carabineros Prefectura Cautín	Público	Telecomunicaciones	Equipos de radio fijos	Comisarias: 05 Subcomisaria: 01 Tenencias: 05 Retenes: 12 Total: 23	Comisarias: 05 Subcomisaria: 01 Tenencias: 05 Retenes: 12 Total: 23	Permanente las 24 horas del día
Carabineros Prefectura Malleco	Público	Recursos Humanos	Carabineros	Personal de Orden y Seguridad	55	Permanente las 24 horas del día
Carabineros Prefectura Villarrica	Público	Transporte	Vehículos	Furgón Policial	6	Permanente las 24 horas del día
Bomberos Regional	Voluntariado	Recursos Humanos		Bomberos (as)	5.331	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Bomba Semiurbano	Vehículo Extinción	119	Permanente



Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Bomba Urbano estándar	Vehículo Extinción	33	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Bomba Urbano Mayor	Vehículo Extinción	5	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Bomba Primera Intervención	Vehículo Extinción	15	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Bomba Forestal	Vehículo Extinción	21	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Camioneta de Apoyo	Transporte Personal y Equipos	8	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Ambulancia	Transporte personal accidentado	9	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro Aljibe	Abastecimiento de Agua	18	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Carro HAZMAT	Materiales Peligrosos	6	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Transporte de Personal	Transporte de Personal	36	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Vehículos Comandancia	Vehículos Comandancia	18	Permanente
Bomberos Regional	Voluntariado	Transporte/Equipo	Vehículos Especiales	Vehículos Especiales	4	Permanente
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Aljibe	Camión Aljibe 8.000 lts	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Bulldozer	Bulldozer Cortafuego	3	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Motoniveladora	Motoniveladora Cortafuego	9	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Retroexcavadora	Retroexcavadora Corta fuego	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Rampla	Transporte de maquinaria pesada	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Tolva con Tiro	Transporte de maquinaria pesada	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Tolva	Trasporte de escombros post emergencia	3	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Planos	Traslado de materiales post emergencia	3	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Camión Pluma	Carga y traslado de materiales	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Grúa Horquilla	Monta carga	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Cautín	Público	Maquinaria con Operador	Excavadora	Excavadora Apertura de faja / cortafuego.	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia

Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Motoniveladora	Motoniveladora Cortafuegos	4	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Aljibe	Camión Aljibe Capacidad 10.000 lts	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Transportador	Traslado de Maquinaria	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Bulldozer	Bulldozer Cortafuegos	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Retroexcavadora	Retroexcavadora Cortafuegos	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Tolva con Tiro	Transporte de maquinaria pesada	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Tolva	Trasporte de escombros post emergencia	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Plano	Traslado de materiales post emergencia	2	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia
Dirección Provincial Vialidad Malleco	Público	Maquinaria con Operador	Camión Pluma	Carga y traslado de materiales	1	Permanente / 8 hrs. por día en caso de emergencia

10.5.2. Empresas Forestales

ORGANISMO/ INSTITUCIÓN	TIPO ORGANISMO/ INSTITUCIÓN ⁵	CATEGORÍA ⁶	TIPO DE RECURSO O CAPACIDAD ⁷	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO O CAPACIDAD ⁸	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD (HORARIO Y FECHA)
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo I	Brigada en base Sta. Amelia (brigadista s y conductor)	8	08-11-2019 AL 15-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Maquinaria	Skidder	Skidder En Base Sta. Amelia	1	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo I	Brigada en base Sta. Amelia (brigadista s y conductor)	8	01-01-2020 al 15-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo III	Brigada en base Purén (brigadista s y conductor)	5	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo III	Brigada en base Purén (brigadista s y conductor)	5	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo I	Brigada en base Santa Amelia (Hino) (brigadista s y conductor)	6	01-01-2020 al 15-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo III	Brigada en base Santa Amelia (brigadista s y conductor)	5	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo III	Brigada en base Santa Amelia (brigadista s y conductor)	5	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo III	Brigada en base Santa Ana Loncoche (brigadista s y conductor)	5	01-01-2020 al 30-03-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo I	Brigada en base Chol Chol (Hino) (brigadista s y conductor)	6	01-01-2020 al 07-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Brigada Tipo II	Brigada en base Santa Amelia (Atego) (brigadista s y conductor)	6	01-01-2020 al 08-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Aeronave	Avión	Avión AT 802 (3000 Ltrs)	1	20-12-2019 al 14-04-2020
Bosques Arauco	Privado	Recurso Humano	Helitransportada	Brigada En Base Santa Amelia (Victoria)	8	01-01-2020 al 16-03-2020

⁵ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

⁶ Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

⁷ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

⁸ Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución	Categoría ¹⁰	Tipo de recurso o capacidad ¹¹	Descripción del recurso o capacidad ¹²	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
MASISA/HANCOCK	Privado	Recurso Humano	Brigada Terrestre	Brigada Sector Colo, Victoria, 8 brigadistas + conductor, móvil con estanque 2.500 lts. agua.	8	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Recurso Humano	Brigada Terrestre	Brigada Sector La Serena, Temuco 10 brigadistas + conductor, móvil con estanque 2.500 lts. agua.	10	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Recurso Humano	Brigada Terrestre	Brigada Sector Huamaqui, Chol-Chol, 10 brigadistas + conductor, móvil con estanque 2.500 lts. agua	10	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Maquinaria	Unidad Cisterna	Unidad cisterna 4x4 –Sector la Serena Temuco, con capacidad para 9.000 litros.	2	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Maquinaria	Unidad Cisterna	Unidad cisterna –Sector Huamaqui, Chol Chol, con capacidad para 4.000 litros de agua.	2	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Maquinaria	Unidad Cisterna	Unidad cisterna – Sector Colo, Victoria, con capacidad para 4.000 litros de agua.	2	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Maquinaria	Brigada Mecanizada	Brigada Mecanizada con Skidder sobre camión – Sector Labranza –Temuco	3	Temporada 2019-2020
MASISA/HANCOCK	Privado	Recurso Aéreo	Brigada Heliataque	Brigada equipada con Helicóptero Bell 407, con helibalde sistema long line– Sector Labranza Temuco, 6 brigadistas + piloto	6	Temporada 2019-2020

⁹ Corresponde a la diferenciación del organismo o institución en: público, privado, de voluntariado u otro.

¹⁰ Corresponde a la clasificación del recurso o capacidad, por ejemplo: recurso humano, telecomunicaciones, transporte, equipos y herramientas, maquinaria, transporte, etc.

¹¹ Corresponde a la especificación de la categoría, por ejemplo: para el caso de la maquinaria esta podría ser retroexcavadora, cargador frontal, etc.

¹² Corresponde a la explicación detallada del recurso o capacidad consignado en la planilla.

10.5.3. Municipal

• Comunas Provincia de Cautín

Organismo/Institución	Tipo organismo / Institución	Categoría	Tipo de recurso o capacidad	Descripción del recurso o capacidad	Cant.	Disponibilidad (horario y fecha)
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Alcalde	Alcalde	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Administrador municipal	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Encargada de Emergencia Comunal	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	DOM	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	DIDECO	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Director Salud	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Apoyo técnico de Emergencias	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Administrativos	Apoyo administrativo de Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Auxiliares	Asistente alijbes	2	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Conductor	Choferes camionetas	9	Sistema de turnos
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Conductor	Choferes vehículos de seguridad ciudadana	4	Sistema de turnos
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Apoyo y evaluación social	11	A requerimiento
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conductores camiones y otros	13	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Asistentes Sociales	10	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Apoyo en terreno	6	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Administrativos	Secretarías	4	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Ingeniero Forestal	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Delegación municipal Trovolhue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Delegación Municipales Tranapunte	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Delegación Municipal Nehuentúe	1	Permanente



Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Periodista área de comunicaciones	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	áreas de las comunicaciones Fotógrafos	2	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Equipos de eléctricos municipal	3	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Técnicos agrícolas Proder Prodesal	14	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Auxiliares	Auxiliares dependencias municipales	3	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Técnicos en enfermería diversos postas de la comuna	24	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Vehículos	Camionetas todo terreno disponibles de acuerdos a turnos establecidos	9	Sistema de turnos
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta 4*4, Equipada Equipo Eléctrico Municipal	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Vehículos	Autos seguridad ciudadana	2	Sistema de turnos
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Ambulancias	Ambulancia de salud y Trovolhue	2	Sistema de turnos
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Camión plano	Camión plano	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe, para distribución de agua potable Escuela y Postas	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Camión alza hombre	Camión plano, alza hombre Equipo de Eléctricos	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Transporte	Camión Tolva	Camiones Tolva	13	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Rodillo	Rodillo	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	3	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Cargador Frontal	Cargador frontal	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Maquinarias	Remolque	Remolque	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	CECOF Carahue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	CESEFAM Trovolhue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Nehuentue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Tranapunte	1	Permanente



Fecha: 29-10-2019

Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Col col	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Hueñilhue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Puyangue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Placeres	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	EMR Bajo Loncoyamo	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	EMR Bajo Yupehue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Catripulli	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	EMR Camar	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Agua tendida	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Santa Cella	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural El Manzano	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural La Cabaña	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Matte y Sánchez	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Los Laureles	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Fuente extracción de agua	Grifo Agua Araucanía Carahue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	APR	APR Pichingual	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	APR	APR Trovolhue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	APR	APR Nehuentue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Posta de Col Col	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Edificio Alcaldía	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Radio Base Oficina de Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Delegación de Nehuentue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Bomberos de Neheuntue	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Bomberos de Trovolhue	1	Permanente



Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Bomberos carahue	3	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Radios portátil para equipo municipal	10	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Municipal de Trovolhue, Internado	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Municipal de Tranapiente Internado	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Infraestructura	Albergues	Complejo Educacional Claudio Arrau León, Dirección: Pinto con Almagro	1	Permanente
Municipalidad de Carahue	Público	Recursos Humanos	Conductor	Chofer camión aljibes	2	Permanente
Municipalidad de Cholchol	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta, 4 x 4 Buen Estado	3	Permanente
Municipalidad de Cholchol	Público	Transporte	Camiones	Alto Tonelaje Buen Estado	3	Permanente
Municipalidad de Cholchol	Público	Telecomunicaciones	Comunicaciones	Buen estado	4	Permanente
Municipalidad de Cholchol	Público	Maquinarias	Maquinaria Pesada	Buen Estado	1	Permanente
Municipalidad de Cholchol	Público	Infraestructura	Albergues	James Mundell, Cap. 150 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Recursos Humanos	Brigadas	Personal para atención de emergencia	10	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Transporte	Camión	Camiones	5	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	2	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta, Traslado personal	7	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Maquinarias	Camión aljibe	Camión Aljibe	4	Permanente
Municipalidad de Cunco	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio y Ex - Internado se ocuparían como albergue en el caso de emergencia	2	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpa 56 m2, 50 Personas	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpa 4 personas	145	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Colchones Inflables, 2 Plazas	130	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Sacos de Dormir	260	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas	150	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores, Kípol 5KVA	2	Permanente

Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra Stihl MS310	2	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobomba 3° Power pro	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Rukamánke Reigollil (60 personas)	1	31 Dic. Al 28 Feb.
Municipalidad de Curarrehue	Público	Infraestructura	Albergues	Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdes	1	31 Dic. Al 28 Feb.
Municipalidad de Curarrehue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Jerónimo Nelcupan Quiñemahuin	1	31 Dic. Al 28 Feb.
Municipalidad de Curarrehue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Mawull Malal (10 personas)	2	31 Dic. Al 28 Feb.
Municipalidad de Curarrehue	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Loncofilo (10 Personas)	2	31 Dic. Al 28 Feb.
Municipalidad de Curarrehue	Público	Maquinarias	Bulldozer	Bulldozer D-4	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora PC 200	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora KAMATSU WB 146	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora CATERPILAR 120	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Transporte	Vehículos	Camionetas D/C 4*4	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Transporte	Vehículos	Camionetas D/C Tracción Simple	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Transporte	Bus	Bus Cap. 24 Pasajeros	1	Permanente
Municipalidad de Curarrehue	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Conductor	Chofer camión aljibes	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Auxiliares	Asistente aljibes	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Conductor	Choferes camionetas	5	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conductores camiones	7	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Asistentes Sociales	6	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Apoyo en terreno	6	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Administrativos	Secretarias	6	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Ing. Forestal	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Área de comunicaciones	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Equipo de eléctricos	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Técnicos Agrícolas Proder Prodesal	46	Permanente



Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Auxiliares	Auxiliares dependencias municipales	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Técnicos en Enfermería diversos postas de la comuna	10	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Transporte	Vehículos	Camionetas	10	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Transporte	Ambulancias	Ambulancias de Salud (Freire - Quepe)	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Transporte	Camión plano	Camión plano	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Camión Ajiibe	Camión Ajiibe	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Camión alza hombre	Camión plano, alza hombre Equipo de Eléctricos	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Transporte	Camión Tolva	Camiones Tolva	3	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Bulldozer	Bulldozer	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	2	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Maquinarias	Mini Cargador Frontal	Mini Cargador Frontal	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Huillo	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural El Dluco	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Chucanco	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Guilfimo	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Rucatraro	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Quetroco	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Hacienda Allipen	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Coipue	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Centros de Salud	Posta Rural Radal	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Fuente extracción de agua	Grifo Aguas Araucanía Freire	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Calfuco	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Martínez De Rozas	1	Permanente

Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Huillo	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Chihulmpilli	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Cuicucura	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Allipén	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Cahuinpangue	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	APR	APR Radal	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Albergues	Centro Comunitario Radal	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal de Quepe	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal de Freire	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal de Radal	1	Permanente
Municipalidad de Freire	Público	Infraestructura	Albergues	Internado de Coipue	1	Permanente
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 8.000 litros	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 3.000 litros	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 10.000 lts.	4	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 15.000 lts.	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 6.000 lts.	2	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Liceo Gregorio Urrutia Ubicado en calle Freire S/N capacidad 50 personas	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Río Quillem Ubicado en calle Fresia S/N capacidad 60 personas	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Transporte	Vehículos	Tracción doble Cap. 4 pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Transporte	Vehículos	Tracción doble Cap. 4 pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Personal DIDECO diferentes programas y perfiles profesionales	25	A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Público	Recursos Humanos	Profesionales,	Personal Obras, choferes de maquinarias,	15	A requerimiento

				administrativos y técnicos	bodega, Jefatura Depto.		
Municipalidad de Galvarino	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Personal Depto. De Salud Encargado de emergencia, Jefatura, choferes camionetas y furgón de salud.	7		A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Voluntariado	Recursos Humanos	Juntas de Vigilancia Rural de Galvarino	Socios/as de 14 Juntas de Vigilancia Sectores: Mañlico, Nlilpe, Chacaico, Linguemallin, Lufquentúe, Oñofoco, Corrientes Blancas, Chile Nuestro, Villa Colhueco, El Capricho, Renicura, Fortín Nielol, Marín Epuñán y Triftríco.	200		A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Voluntariado	Telecomunicaciones	Juntas de Vigilancia Rural de Galvarino	Bases de radiocomunicación marca Motorola modelo DEM-300	8		A requerimiento
Municipalidad de Galvarino	Voluntariado	Telecomunicaciones	Juntas de Vigilancia Rural de Galvarino	Equipos de radiocomunicación VHF marca Motorola Modelo EP-350	36		A requerimiento
Municipalidad de Gorbea	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora KOMATSU MOD WD 14689	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora KOMATSU MOD 3C 4X4 7 US	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Maquinarias	Cargador Frontal	CARTERPILLAR MOD 924H	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Maquinarias	Motor niveladora	Motor niveladora KOMATSU	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Transporte	Camión Tolva	FORD CARGO CORTO 12 CUBOS	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Transporte	Camión Tolva	FORD CARGO 6 CUBOS	2		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Transporte	Camión Aljibe	Capacidad 10.000 Litros	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Transporte	Camión plano	CHEVROLET MOD FRA 111 9 E 4	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores, Kipol 5 KVA	2		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra Stihl MS 310	2		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobomba 3" Power Pro GMP30T	2		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores, Cummins, carga nominal 90 KVA	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Recursos Humanos	Conductor	Operador de maquinaria pesada	4		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Recursos Humanos	Conductor	Chofer	9		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Maquinarias	Tractor	Tractor NEW-HOLAD TDS 110 FWD	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues	Complejo Educacional José Victorino Lastarria, Capacidad para 100 personas Aprox.	1		Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Básica Licarayen de Quitratue, Capacidad	1		Permanente



						para 100 personas Aprox.		
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Escuela Básica Presbitero José A. Gómez, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Complejo Educacional Andres Antonio Gorbea, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Escuela Básica Cinco, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Escuela Básica Los Perales, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Gimnasio Municipal Lastarria, Capacidad para 50 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Gimnasio Comunal Gorbea, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Gorbea	Público	Infraestructura	Albergues			Gimnasio Municipal Salinas, Capacidad para 100 personas Aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Lautaro	Público	Maquinarias	Retroexcavadora			Retroexcavadora	1	A requerimiento
Municipalidad de Lautaro	Público	Maquinarias	Motoniveladora			Motoniveladora	1	A requerimiento
Municipalidad de Lautaro	Público	Transporte	Camión Tolva			Camión Tolva	4	A requerimiento
Municipalidad de Lautaro	Público	Maquinarias	Cargador Frontal			Cargador Frontal	1	A requerimiento
Municipalidad de Lautaro	Público	Maquinarias	Camión Aljibe			Camión Aljibe	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Profesionales			Asistentes Sociales	5	De lunes a viernes 8:30 a 17:33 hrs. Personal de turnos fines de semana: 01 Asistente Social, 02 Choferes.
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Profesionales			Constructor Civil	3	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Profesionales			DIDECO	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Técnicos			Maestros	4	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Conductor			Choferes	13	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Técnicos			Electricistas	2	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Transporte	Vehículos			Camionetas	7	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Transporte	Camiones de carga			Camiones de carga	9	A requerimiento

Municipalidad de Loncoche	Público	Transporte	Camión Grúa	Camión Grúa	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Transporte	Furgón	Furgón Pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Transporte	Veículos	Jeep 4 Pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Cargador Frontal	Cargador Frontal	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Rodillo Vibrador	Rodillo Vibrador	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Remolque	Remolque	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Excavadora Hidráulica	Excavadora Hidráulica	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Maquinarias	Tractor	Tractor (John Deere 6115J)	1	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpas	150	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Sacos de dormir	297	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Colchones inflables	150	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas	94	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Baños Químicos	3	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Estanques de 500 lts.	3	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela internado de Molco	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Loncoche	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo Alberto Hurtado Cruchaga	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Administrativos	Funcionarios	70	Permanente
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Enfermeros	2	A requerimiento
Municipalidad de Loncoche	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Tec. En Enfermería	1	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Municipal, Cap 70 aprox.	1	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	1	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	2	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe	1	Permanente



DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI - REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Fecha: 29-10-2019

Municipalidad de Melipeuco	Público	Maquinarias	Hazachas	Hazachas	20	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Telecomunicaciones	Radios	Central VHF	1	Permanente
Municipalidad de Melipeuco	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radios Portátiles VHF	6	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Telecomunicaciones	Teléfono Satelital	Teléfono Satelital	1	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Profesional Encargada Depto. Protección Civil y Emergencia, con teléfono institucional de contacto permanente.	1	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Equipo turno de emergencia	1	Sistema de turnos
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Profesionales evaluación social	10	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Profesionales evaluación productiva	10	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Maquinarias	Tractor desbrozador	Tractor desbrozador	1	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora	1	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Maquinarias	Mini Retroexcavadora	Mini Retroexcavadora	1	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Infraestructura	Fuente extracción de agua	Punto de extracción de agua ubicado en Complejo Deportivo Diego Portales	1	A requerimiento
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierras	2	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Infraestructura	Albergues	Espacio físico habilitado para uso de albergue con capacidad para 80 personas	1	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas	150	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Colchones	80	Permanente
Municipalidad de Nueva Imperial	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpas	150	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora Caterpillar 12 M año 2017	1	Disponible en caso de Emergencias
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora Caterpillar 420 año 2017	2	Disponible en caso de Emergencias
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta 4X4 Con alarmas de seguridad sonora y visual	1	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Transporte	Vehículos	Camionetas 4X4 y 4x2	6	A requerimiento
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 12.000 lts.	1	Noviembre hasta Marzo



Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Transporte	Ambulancias	Unidades de transportes básicos.	5	Disponible en caso de Emergencias
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Maquinarias	Mini Cargador	Mini cargador	1	Disponible en caso de Emergencias
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Telecomunicaciones	Radlos	Radlos Portátiles para equipo municipal	7	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	Repetidor Conun Huenu	1	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Telecomunicaciones	Radlos	Radio VHF Postas	6	frecuencia entre ellas sin repetidor comunicados entre si
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Infraestructura	Albergues	Albergue Cap. 12 personas	1	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	3 generador, 4 Motobombas, 3 Motosierras, 6 palas, 2 chuzos, 2 picotas	8	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Personal en caso de ser llamado escalonado	30	A requerimiento
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Personal dedicado a la emergencia local	2	Permanente
Municipalidad de Padre Las Casas	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Baños químicos	2	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Director Titular, Suplente, Asistente Social, Conductores	4	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Telecomunicaciones	Radlos	1 Equipo Radio Base, 3 Radlos Portátiles	4	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Transporte	Vehículos	1 Camioneta	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Transporte	Camión Tolva	1 Camión Tolva	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Equipos y Herramientas	Stock crítico	1 Generador, 2 Motobombas, 2 Motosierras,	5	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	15 Personas De Apoyo	15	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Recursos Humanos	Voluntarios Capacitados	15 Voluntarios De Apoyo	15	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Telecomunicaciones	Radlos	3 Equipos De Radio Base, 10 Radlos Portátiles	13	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Transporte	Carros Bomba	2 Carros Bomba, transporte de agua	2	Permanente

Municipalidad de Perquenco	Público	Equipos y Herramientas	Stock crítico	2 Motobombas, 01 Generador, 03 Bombas De Espalda, 01 Motosierra	7	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Infraestructura	Albergues	Ex Escuela Rehucocoyan, Cap. 40 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-330 Parlamento, Cap. 120 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Perquenco	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Adulto Mayor Cap. 30 Pers.	1	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	4	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Vehículos	5 camionetas 4X4 y 5 camionetas 4X2	10	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Retroexcavadora	Retroexcavadora 4X4	3	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Motoniveladora	Motoniveladora operativa	1	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Bus	Bus de cap. 45 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Furgón	Furgón cap. 12 pers.	8	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Transporte	Mini Bus	Mini bus de 24 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Operador	4	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conductor	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Recursos Humanos	Administrativos	Administrativo	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Apoyo/Coordinadores	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierras de apoyo	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores de apoyo	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Bomba, Herramientas de apoyo	2	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Estanques	10	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo de Radio Base	1	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo Portátil	3	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Móvil	10	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo Base Junta Vigilancia	6	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo Portátil Junta Vigilancia	60	Permanente
Municipalidad de Pitrufquén	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Las Américas capacidad de 200 pers.	1	Permanente



Municipalidad de Pucón	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	1 Director de Seguridad Pública, 1 Encargado de Emergencias, 1 Encargado de Protección Civil, 5 Seguridad Pública, 8 Vial, 8 Aseo y Ornato,	19	Sistema de turnos
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Vehículos	Autos seguridad ciudadana	2	A requerimiento
Municipalidad de Pucón	Público	Recursos Humanos	Profesionales	5 Profesionales de DIDECO y 5 de otros Programas Municipales	10	Sistema de turnos
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Cuadrímoto	Vehículo 4X4 con oruga	1	A requerimiento
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta 4X4	1	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Maquinaria apta para carga de camiones y cunetas	2	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Camión Sprinter	Camión de Carrocería pequeña	1	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Camión 711	Camión de Carrocería mediana	1	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Maquinaria apta para repavimentado de caminos	2	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión apto para traslado	4	08:00 A 17:30 Hrs. y Emergencias
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Aeródromo	Aeródromo apto para aviones pequeños y helicópteros	1	Permanente
Municipalidad de Pucón	Público	Telecomunicaciones	Repetidores de Radiocomunicación	1 Mun. Pucón y 1 Bomberos	2	Permanente
Municipalidad de Pucón	Público	Telecomunicaciones	Teléfono Satelital	1 Municipalidad, 2 Bomberos, 1 Armada, 1 Defensa Civil	5	Permanente
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Centros de Salud	1 Hospital, 1 CESFAM, 4 Postas Rurales	6	Sistema de turnos
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Helipuerto	Helipuerto ubicado en Novena Comisaría	2	Permanente
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Los Arrayanes, Dirección: Los Tilos 55, Cap. 300 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal El Claro, Dirección: Km 4.5 Camino Internacional, Cap 300 pers	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Carlos Holzaphel, Dirección: Variante Camino Internacional 1110, Cap. 500 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Carileufu, Dirección: Km.18 Camino A Caburgua, Cap. 500 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Paillaco, Dirección: Paillaco, Cap. 200 pers.	1	Temporada de Verano



Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Villa San Pedro, Dirección: San Pedro, Cap. 100 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Quelhue, Dirección: Camino Vecinal Km.10, Cap. 100 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Candelaria, Dirección: Camino Al Volcán Km7, Cap 50 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Hotelería y Turismo, Dirección: Bernardo O'Higgins 1085, Cap. 500 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Pucón	Público	Infraestructura	Albergues	E. Educacional Municipal Miguel Martínez Soto, Dirección: Palguín, Cap. 100 pers.	1	Temporada de Verano
Municipalidad de Saavedra	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Bartolo Llancaleo	1	A requerimiento
Municipalidad de Saavedra	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Collico Ranco	1	A requerimiento
Municipalidad de Saavedra	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Calof	1	A requerimiento
Municipalidad de Saavedra	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Inalafquén	1	A requerimiento
Municipalidad de Saavedra	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Augusto Winter	1	A requerimiento
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta doble tracción	3	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Camión aljibe	Camión aljibe 10.000 litros	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Camión plano	Camión plano 10.000 litros	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva capacidad 6 cubos	2	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva capacidad 8 cubos	2	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión tolva capacidad 12 cubos	3	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora 15.000 kilos	2	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora 22.000 kilos	2	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora 25.000 kilos	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Rodillo	Rodillo de 11 kilos	1	Disponibilidad inmediata según ubicación

Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Tractor desbrozador	Tractor desbrozador 8.000 kilos	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Desbrozadora	Desbrozadora adosada al tractor	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Maquinarias	Carro arrastre	Carro de arrastre cama baja de 25.000 kilos	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conductor de maquinarias	15	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Mini Bus	Mini bus	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Furgón	Furgón	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Administración, Equipo técnico y profesional	25	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	DOM, Equipo técnico y profesional	5	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Conductor	DOM, Conductores	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Técnicos	DOM, Maestros	4	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	SECLAN, Equipo técnico y profesional	13	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Seguridad Pública, Equipo técnico y profesional	15	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conductores	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Interculturalidad, Equipo técnico y profesional	20	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	Secretaría Municipal, Equipo profesional y técnico	5	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	DAF, Equipo profesional y técnico	12	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales	DIDECO, Asistentes sociales	21	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos y técnicos	DIDECO, Equipo profesional y técnico	15	Disponibilidad inmediata según ubicación



Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Conductor	DIDECO, Conductores	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Recursos Humanos	Técnicos	DIDECO, Maestros	5	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Transporte	Vehículos	DIDECO, Camioneta doble tracción	1	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpas	120	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Colchones inflables	140	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Sacos de dormir	280	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas	110	Disponibilidad inmediata según ubicación
Municipalidad de Saavedra	Público	Comunicacional	Comunicaciones	Canal 8 Saavedra	1	Cobertura total inmediata
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Liceo Público El Alba, Capacidad 100 Personas, Dirección: 3 Oriente Barros Arana, Servicio Local De Educación	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Escuela Pública Horizonte, Capacidad 100 Personas, Dirección: En Av. O'Higgins Hualpin, Servicio Local De Educación	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Escuela Pública Nueva Alborada, Capacidad 100 Personas, Dirección: Calle Manuel Rodríguez, Servicio Local De Educación	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Furgón	Furgón Fiat	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Cap. 5 personas	3	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Cap. 5 personas	3	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Cap. 5 personas	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Camión plano	Traslado de mobiliario	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Camión Tolva	Doble puente para traslado de material petreo, arena	2	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Transporte	Camión Tolva	Traslado de material petreo	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Maquinarias	Motorizadora	Habilitación y despeje de caminos	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Despeje y habilitación de caminos, canales, alcantarillas, cortafuegos	1	A requerimiento

Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Maquinarias	Cargador Frontal	Carguío material petreo a caminos, despeje caminos, cortafuegos	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Maquinarias	Tractor desbrozador	Despeje y limpieza de caminos vías de escape	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Maquinarias	Excavadora	Acopio de material, construcción y limpieza de canales, embalses, cortafuego	1	A requerimiento
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores de apoyo	2	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Bomba, Abastecimiento de aguas desde pozos, ríos.	2	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Linterna recargable	18	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierras de apoyo	2	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Baños químicos	3	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpa para 3 personas	247	Permanente
Municipalidad de Teodoro Schmidt	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Sacos de Dormir	294	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela aguas y gaviotas de Nueva Tolén	1	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Complejo educacional Martin Kleinkecht P. De Nueva Tolén	1	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal de Nueva Tolén	1	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Amanecer de Villa Bordo	1	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela El Sembrador de Pocoyan	1	Permanente
Municipalidad de Tolén	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Rayen Lafquén de Queule	1	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Profesionales	14	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	3	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Transporte	Camión tolva	14 mts3	2	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Transporte	Camión tolva	10 mts3	1	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Maquinarias	Motorizadora	Motorizadora	1	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Transporte	Camión plano	10.000 kg	1	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Transporte	Camión plano	5.000 kg	1	Permanente
Municipalidad de Vilcún	Público	Transporte	Vehículos	Jeep 4.4	1	Permanente



Municipalidad de Viñún	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta doble cabina 4.4	2	Permanente
Municipalidad de Viñún	Público	Maquinarias	Tractor	Tractor	2	Permanente
Municipalidad de Viñún	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela La Granja Cajón	1	Sistema de turnos
Municipalidad de Viñún	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Japón Cherquenco	1	Sistema de turnos
Municipalidad de Viñún	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas, 2 plazas	40	Permanente
Municipalidad de Viñún	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpa 4 personas	30	Permanente
Municipalidad de Viñún	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Baños químicos	3	Permanente
Municipalidad de Viñún	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores, 1 grande y 2 chico	3	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Director Comunal Protección Civil y Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Profesional apoyo Oficina Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Encargado Caminos	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Conductor	Conducción camionetas y camiones	2	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Operador Retroexcavadora	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Operador Motoniveladora	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Mitsubishi L200 katana 4 x 4 2016	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Mitsubishi L200 Work CR 2.4 2016	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Transporte	Camión Aljibe	Mercedes Benz LK 1618 1995 Estanque 7.000 lts	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora Komatsu 2019	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora John Deere 2015 670G	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Maquinarias	Excavadora	Komatsu 2019	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Base, Dual Band VHF UHF Yaesu FT 8800	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Móvil Motorola XTS 2250	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Liceo Politécnico Cap. 80 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Villarrica	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Liceo Bicentenario, Cap. 104 pers.	1	Permanente

• Provincia de Malleco

Organismo/Institución	Tipo organismo / Institución	Categoría	Tipo de recurso o capacidad	Descripción del recurso o capacidad		Cant.	Disponibilidad (horario y fecha)
Municipalidad de Angol	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora, para realizar excavaciones (zurcos y/o canales) o traslado de material (tierra)		1	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora, principalmente para la nivelación de terrenos, refinar taludes y cortafuegos.		2	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe apoyo combate de incendios forestales		1	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano, para el traslado de equipos, herramientas y otros		1	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta, principalmente para el traslado del recurso humano y para equipos y herramientas.		3	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generador 90 KVA, dota de energía eléctrica en el caso de que la emergencia la requiera.		1	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generador 5 KVA, dota de energía eléctrica en el caso de que la emergencia la requiera.		2	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobombas 3", para el bombeo de agua según sea la emergencia		3	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierras stihl MS 310, para la tala o poda de árboles, necesario para un incendio forestal		2	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Rollos manguera 3"x 50 mts, complementarlas a motobombas		8	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Para coordinación interna y/o con otros organismos.		4	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Recursos Humanos	Conductores	Conducción de maquinaria y para el traslado del recurso humano, equipos, herramientas, ayuda social y otros.		7	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Para el funcionamiento de generadores, motobombas, entrega de insumos, ayuda social u otro requerimiento según emergencia.		10	Según Emergencia
Municipalidad de Angol	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Ilusión de Los Confinés, Cap. 90 pers., Dirección: Prat # 245.		1	Según Emergencia
Municipalidad de Collipulli	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora CATERPILLAR AÑO 2015 y 2018		2	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva, MERCEDES BENZ AÑO 2015 (12M3) y MERCEDES BENZ AÑO 2015 (06 M3)		2	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe FORD CARGO AÑO 2008, Cap. 10.000 lts. Motobomba		1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Maquinarias	Camión Baja	Camión Baja TREMAC AÑO 2015		1	Permanente



Municipalidad de Collipulli	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generador móvil de 4,5 KW kipor	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra Stihl modelo 310	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobomba Marca Power Pro modelo gwp30t3"	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta, marca Great Wall wingle 4x4 2.0 año 2018	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Transporte	Camión	Camión carga general, marca Hino modelo xxu 7,5 es año 2017	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Maquinarias	Rodillo	Rodillo CATERPILLAR AÑO 2015	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora CATERPILLAR AÑO 2018	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Complejo Educacional Cornelio Saavedra C-007	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Masculino D - 002	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Femenino D-003	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela D-104	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela E-103	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela E-120	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela F-98	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela F-90	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela F-94	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela F-115	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-95	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-100	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-112	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-116	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela G-118	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela F-835	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Ex. Esc. Michigan	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal	1	Permanente



Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipos Móviles	16	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo Base (Central, Base Los Prados, Base Captrén, Base Río Blanco, Base Tolhuaca, Base Carabineros)	6	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Personal Depto. Salud	40	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Furgón	Furgón	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta	3	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Telefonía móvil	Celulares (Malacahuello, Manzanar, Sta. Julia, Sta. Ana, la Tepa, Río Blanco, Radalco, Rari Ruca y Depto. Salud)	9	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Posta (Malacahuello, Manzanar, Sta. Julia, Sta. Ana, la Tepa, Río Blanco, Radalco, Rari Ruca y Depto. Salud)	8	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Móviles	4	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radio Base DSM	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo las Araucarias Sección Media, Cap. 300 pers. Con autorización sanitaria	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal, Cap. 100 pers. Con autorización sanitaria	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Infraestructura	Albergues	Internando Municipal Curacautín, Cap. 120 pers. Con autorización sanitaria	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Municipal Manzanar, Cap. 80 pers. Con autorización sanitaria	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Municipal y Escuela Ramón Ramírez Malacahuello, Cap. 100 pers. Con autorización sanitaria	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Encargado de emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Asistente Social	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Administrativo	Apoyo Administrativo	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Conductores	Choferes	2	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Maestros Apoyo Emergencia	7	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Recursos Humanos	Administrativo	Encargado de Bodega	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Transporte	Camión Plano	Camión plano regular Estado	2	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora Operativa	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Maquinarias	Motorizadora	Motorizadora en regular estado, maquinaria pesada, para solucionar derrumbes cortes de caminos etc.	1	Permanente



Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Colodep	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Ex - Esc. F- 90 Mininco	1	Permanente
Municipalidad de Collipulli	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Apoyo en emergencia	39	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta 4*4	4	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta simple	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	3	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Camión	Camión Ino	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Vehículos	Jeep Station	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Transporte	Mini bus	Mini bus	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Maquinarias	Bulldozer	Bulldozer	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Maquinarias	Motobomba	Motobomba	4	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra	2	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores eléctricos	2	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Equipo Electrógeno	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Colchones inflables	150	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Frazadas	300	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpas	150	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Sacos de dormir	300	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Carpa Campaña	1	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Estanques	40	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Baños químicos	3	Permanente
Municipalidad de Curacautín	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipos Portátiles	15	Permanente

Municipalidad de Ercilla	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipo de Radio y Celular	7	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobomba, 1 buena y la otra en regular estado.	2	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra Stil 310 en regular estado	2	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo Alonso de Ercilla, Establecimiento, ubicado en avenida Ercilla S/N, con capacidad para 300 personas aproximadamente cuenta con cocina y baños.	1	Permanente
Municipalidad de Ercilla	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal, Ubicado en calle Quillapan S/N, con capacidad de 250 a 300 personas	1	Permanente
Municipalidad de Lonquimay	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta traslado de personas y equipos menores	2	Permanente
Municipalidad de Lonquimay	Público	Transporte	Vehículos	Jeep	2	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora para movimiento de tierra	2	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora para despeje	1	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Tractor	Tractor para carga y descarga	1	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora para movimiento de tierra	1	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Tractor	Tractor para arrastre	1	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe	1	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores de distintas capacidades	2	Disponibles en función de los eventos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra	2	Permanente
Municipalidad de Lonquimay	Público	Telecomunicaciones	Radios	Radios Portátiles	10	Permanente
Municipalidad de Lonquimay	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio municipal, Gimnasio Liceo C-14, Sedes	4	A requerimiento
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Conductores	Conductores	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Electricista	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Técnicos	Maestros	4	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Administrador Municipal, DIDECO, Obras, SECPLAC, UDEL, Asesor Jurídico, Jefe de Gabinete	7	Sistema de Turnos



Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	DIDECO	3	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	OBRAS	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	SECPALAC	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	UDEL	20	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Delegación Icalma: Delegado y Secretaria	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Contraco	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Lolén	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Sierra Nevada	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Icalma	9	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Llucura (Lonquimay)	3	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Pedregoso (Lonquimay)	3	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Pichipehuenco	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Troyo	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Posta de Salud Rural Ranquill	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Llanquén	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Mitrauquén	2	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Quinquén	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Hualipulli	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Cruzaco	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Marimenuco	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Rincón Icalma	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Lonquimay	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	EMR Huallemapu	1	Sistema de Turnos
Municipalidad de Los Sauces	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Liceo C-53 Cap. 104 pers.	1	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora 420 F2	2	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Maquinarias	Excavadora	Excavadora PC 200	1	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora GD 675 3EO	1	Permanente



Municipalidad de Los Sauces	Público	Transporte	Camión	Camión Doble Puento 12 m3	3	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Transporte	Camión	Camión Puento Simple 6 m3	1	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano	3	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta Doble cabina	2	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Profesionales diferentes áreas	10	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Jornales de la DOM	10	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Grupo electrogeno 150 Kva Portátil	1	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Maquinarias	Carros Bomba	2 Urbanos y 1 Forestal	3	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Telecomunicaciones	Radios	Equipos de Radiocomunicaciones	35	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Maquinarias	Carros Policiales	Camioneta y SUV Dodge	2	Permanente
Municipalidad de Los Sauces	Público	Recursos Humanos	Brigadas	Brigadas con Móviles	4	Desde Octubre 24/7
Municipalidad de Lumaco	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	2	08:15 A 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generadores 1 de 90 Kva, 1 de 34Kva (transportable)	2	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Telecomunicaciones	Radios	Base	3	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Recursos Humanos	Brigadas	Cuadrilla de labores de apoyo	5	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Infraestructura	Albergues	Internado Escuela F-154 Valle De Lumaco (Aprox 60 camas armadas)	1	A requerimiento
Municipalidad de Lumaco	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo Internado Municipal De Lumaco	1	A requerimiento
Municipalidad de Lumaco	Público	Infraestructura	Albergues	Casa Acogida, Cap. 8 pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Lumaco	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Republica Italia – Capitán Pastene	1	A requerimiento
Municipalidad de Lumaco	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Pichipellahuen - Internado	1	A requerimiento
Municipalidad de Lumaco	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva	2	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano	2	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta 4 X 4	3	08:15 a 17:03
Municipalidad de Lumaco	Público	Telecomunicaciones	Radios	Portátiles	12	08:15 a 17:03

Municipalidad de Lumaco	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierra	1	08:15 a 17:03
Municipalidad de Purén	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Enc. Comunal de Emergencia	1	
Municipalidad de Purén	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Enc. de Operaciones	1	
Municipalidad de Purén	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Unidad de Operaciones	6	
Municipalidad de Purén	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Comité de Operaciones de Emergencia	5	
Municipalidad de Purén	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Trabajadores Sociales aplicación FIBE	7	
Municipalidad de Purén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Grupo electrógeno	1	
Municipalidad de Purén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	GPS	5	
Municipalidad de Purén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motosierras	2	
Municipalidad de Purén	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora KOMATSU GD 675	1	
Municipalidad de Purén	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora Marca KASE 580 AÑO 2018	1	
Municipalidad de Purén	Público	Maquinarias	Camión aljibe	Camión aljibe de 10.000 LTS. FORD CARGO 1722. AÑO 2009	1	
Municipalidad de Purén	Público	Transporte	Vehiculos	Camionetas	2	
Municipalidad de Purén	Público	Transporte	Furgón	Furgones capacidad de 12 y 15 pers.	2	
Municipalidad de Purén	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva FORD CARGO 1722. AÑO 2009	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Pobl. Diego de Almagro, Los Mafios 225, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Leonora Latorre, Pasaje Caupolicán N° 74, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Nahuelco II, Padre Hurtado 711, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social J.V.V Dignidad, Dra Garriga c/ Sotomayor, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Los 14 de La Fama, Manuel Peñaloza 1143, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Villa Alegre, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Villa Suiza, Federico Munster S/N, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Purén	Público	Infraestructura	Albergues	Sede Social Villa Estadio, Cap. 10 a 15 pers.	1	
Municipalidad de Renalco	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Departamento de Operaciones,	24	Permanente



Municipalidad de Renaico	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Departamento de Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Recursos Humanos	Administrativo	Secretaría de Emergencia	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Dpto. de Emergencia (S)- Dpto. DOM	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Recursos Humanos	Profesionales	Dpto. de Emergencia (S)- Dpto. SECPLAC	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta doble cabina, Placa Patente HVBS-78	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva HYUNDAI BLANCO Placa Patente HHKX-24	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Camión	Camión % HYUNDAI PORTER Placa Patente HRYV-48	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva WOLSVAGEN Placa Patente CVVT-88	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano, FORD CARGO Placa Patente BPZT-50	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Transporte	Bus	Bus MERCEDEZ BENZ Placa Patente HVSJ-64	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora KOMATSU Placa Patente BGTB-35	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora VOLVO Placa Patente BDWH-94	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora KOMATSU Placa Patente HPHB-66	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Maquinarias	Rodillo	Rodillo BOMAG KOMATSU Placa Patente HPHB-75	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Maquinarias	Cama Baja	Cama Baja, Placa Patente GRGG-23	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio Municipal, Cap. 60 pers. Dirección: Los Alamos 510, no cuenta con cocina	1	Permanente
Municipalidad de Renaico	Público	Infraestructura	Albergues	Escuela Nobel Gabriela Cap. 120 Pers. Dirección: Av. Lorenzo de la Maza	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión aljibe 15.000 Lts., exclusivamente agua potable	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Camión	Camión multipropósito, Grúa alza hombre - Tolva - Aljibe 10.000 Lt	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora John Deere	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora Komatsu	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora John Deere	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora Komatsu	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano 10 m.	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Camión Plano	Camión Plano 5 m.	1	Permanente



Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva 10 m3	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Camión Tolva	Camión Tolva 6 m3	1	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta	4	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Generador 6000 KVA	2	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Equipos y herramientas	Stock crítico	Motobomba 2"	3	Permanente
Municipalidad de Traiguén	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Equipo de emergencia	10	Lunes a viernes 8:00 a 17:00
Municipalidad de Traiguén	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo Luis Durand, Cap. 38 pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Traiguén	Público	Infraestructura	Albergues	Liceo Lucila Godoy, Cap. 38 pers.	1	A requerimiento
Municipalidad de Victoria	Público	Infraestructura	Albergues	Gimnasio N° 2 Cap. 6 Pers.	1	Habilitado
Municipalidad de Victoria	Público	Maquinarias	Camión Aljibe	Camión Aljibe 10.000 lts.	2	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias
Municipalidad de Victoria	Público	Maquinarias	Camión Plano	Camión Plano de 5.000 kgs, adaptado con estanque de 4.000 lts para agua potable	1	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias
Municipalidad de Victoria	Público	Maquinarias	Retroexcavadora	Retroexcavadora	2	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias
Municipalidad de Victoria	Público	Maquinarias	Motoniveladora	Motoniveladora	2	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias
Municipalidad de Victoria	Público	Transporte	Vehículos	Camioneta	1	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias
Municipalidad de Victoria	Público	Recursos Humanos	Profesionales, administrativos, técnicos	Equipo de emergencia	18	Lunes a sábado desde las 08.30 a 18:00 hrs y emergencias

10.7.
Ficha Plan de Enlace

Instituciones

Fecha de Actualización: 07/10/2019						
Fecha de Enlaces						
N°	Nombre	Organismo/Institución	Cargo	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
1	Jorge Atton Palma	Intendencia Regional	Intendente Regional	jatton@interior.gov.cl	45-2968201 45-2968202	962282757
2	Luis Calderón Ramírez	Gobernación Provincial	Gobernador (S) Provincia de Cautín	lcalderon@mtt-gob.cl	45-2968101 45-2968145	991473577
3	Víctor Manoli Nazal	Gobernación Provincial	Gobernador Provincia de Malleco	vmanoli@interior.gov.cl	45-2711237 45-2711932	944573090
4	Janet Medrano Abarzúa	Oficina Nacional de Emergencia	Directora Regional ONEMI	jmedrano@onemi.gov.cl onemiaraucania@onemi.gov.cl	45-2747072	972200064
5	Julio Figueroa Silva	Corporación Nacional Forestal	Director Regional CONAF	julio.figueroa@conaf.cl	45-2298114	997205016
6	Francisco Vargas Provoste	Corporación Nacional Forestal	Jefe DEPRIF Araucanía	francisco.vargas@conaf.cl	45-2456401	992225428
7	Pía Bersezio Norambuena	SEGEGOB	SEREMI de Gobierno	pia.bersezio@msgg.gob.cl	45-2327301	992008165 940412096
8	Juan Luis Salinas Urrutia	MINEDUC	SEREMI de Educación	Juan.salinas@mineduc.cl	45-2654802 45-2654803	958134612
9	Rodrigo Carrasco Junge	MIDESO	SEREMI de Desarrollo Social	rcarrasco@desarrollosocial.cl	45 -2968440	993432855
10	Luis Calderón Ramírez	MINTRATEL	SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones	lcalderon@mtt-gob.cl	2-24213609 Anexo 1916	991473577
11	Henry Leal Bizama	MOP	SEREMI de Obras Públicas	henry.leal@mop.gov.cl	45-2462000 45-2462207	968996490
12	Katia Guzmán Geissbuhler	MINSAL	SEREMI de Salud	katia.guzman@redsalud.gob.cl	45-2551688	971097823

13	Erwin Gudenschwager Jiménez	MINENERGIA	SEREMI de Energía	egudenschwager@minenergia.cl	2-23656887	988665311
14	Tte. Crl. Claudio Mardones Petterman	Ejército de Chile	Cdte. Destacamento Montaña N° 8 Tucapel	claudio.mardones@ejercito.cl operaciones.tucapel@ejercito.cl	2-26936709	953348564
15	Crl. Renato Erbetta Núñez	Fuerza Aérea de Chile	Cdte. Base Aérea Maquehue	rerbettan@fach.mil.cl ayudantia.bam@fach.mil.cl	65-2580450	997361696
16	Gral. Carlos Gonzalez Gallegos	Carabineros de Chile	Jefe IX Zona de Carabineros	carlos.gonzalez@carabineros.cl marisol.barraza@carabineros.cl	45-2466002	975183668
17	Prefecto Inspector Víctor Pérez Oliva	Policía de Investigaciones	Jefe IX Zona Policial	vperezol@investigaciones.cl pmayor.tco@investigaciones.cl	45-2659477	966488584
18	Luis Carmach Buamscha	Consejo Regional de Bomberos	Presidente Consejo Regional Bomberos	presidente09@bomberos.cl consejo09@bomberos.cl	45-2464184	981987658
19	Daniel Pincheira Wandersleben	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Director Regional SEC	dpincheira@sec.cl	2-32135084	995332861
20	Joan Milanca Gohde	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Jefe Regional SISS	jmilanca@siss.gob.cl	45-2237421 45-2236830	984642507

- Empresas Forestales

Fecha de Actualización: 09/10/2019					
Fecha de Enlaces - Empresas					
N°	Nombre	Organismo/Institución	Cargo	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Fijo Teléfono Celular
1	Marcelo Bonnefoy Dibarrart	CORMA	Gerente Regional	mbonnefoy@corma.cl	45-2642108 998221307
2	Francisco Acevedo Acevedo	MASISA	Jefe Programa incendios	francisco.acevedo@masisa.com	45-2235758 998251751
3	Angeline Castillo	Forestal Arauco S.A	Jefe Prevención de Incendios	angeline.castillo@arauco.com	981296152 412165574
4	German Neuman	Forestal Arauco S.A	Jefe Protección de Incendios	german.neuman@arauco.com	981980634

5	Mauricio Leiva	Forestal Arauco S.A	Gerente de Asuntos Públicos				981296809
6	Eugenio Ramos	Forestal Arauco S.A	Supervisor Prevención de Incendios	eugenio.ramos@arauco.com			940720892
7	Fredy Rojas	Forestal Arauco S.A	Central de Operaciones La Colcha	fredy.rojas@lacolcha.com			963336719
8	Francisco Cofré	Forestal Arauco S.A	Jefe Área Malleco FASA	francisco.cofre@arauco.com			981295149
9	Cristobal Palazuelos	Forestal Mininco S.A	Jefe Área Protección	cristobal.palazuelos@cmpc.cl	43-2636246		995996907
10	Augusto Robert	Forestal Mininco S.A	Gerente Asuntos Públicos y Sostenibilidad CMPC Celulosa S.A	augusto.robert@cmpc.cl	43-2403910		982286209
11	Gerardo Cerda	Forestal Cerda	Gerente Forestal Cerda	forestalcerda@forestalcerda.cl			998837221
12	Marcelo Neculman	Bosques Cautín	Gerente de Producción	mneculman@bosquescautin.cl	45-2200000		985007304
13	Juan Pablo Fuentes	Bosques Cautín	Jefe de Brigadas	jpgfuentes@bosquescautin.cl	45-2200000		991844727
14	Raúl Serrano	Forestal Mininco S.A	Sub gerente Protección	raul.serrano@cmpc.cl	43-2636273		966771455
15	Alejandro Casagrande	Forestal Mininco S.A	Gerente Patrimonio Sur	Alejandro.casagrande@cmpc.cl	43-2636273		989321844
16	Francisco Reveco	Forestal Mininco S.A	Sub Gerente Patrimonio Sur	Francisco.reveco@cmpc.cl	43-2636273		992891854